



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9327^a sesión

Martes 23 de mayo de 2023, a las 9.30 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Berset/Sra. Baeriswyl/Sr. Hauri (Suiza)

Miembros:

Albania	Sr. Hoxha
Brasil	Sr. Vieira
China	Sr. Zhang Jun
Ecuador	Sr. Pérez Loose
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Almheiri
Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sr. De Rivière
Gabón	Sr. Biang
Ghana	Sr. Dery
Japón	Sr. Ishikane
Malta	Sr. Vella
Mozambique	Sr. Nyusi
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Lord Ahmad

Orden del día

La protección de los civiles en los conflictos armados

Garantizar la seguridad y la dignidad de los civiles en los conflictos: hacer frente a la inseguridad alimentaria y proteger los servicios esenciales

Carta de fecha 1 de mayo de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas (S/2023/307)

Informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2023/345)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-14547 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 9.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La protección de los civiles en los conflictos armados

Garantizar la seguridad y la dignidad de los civiles en los conflictos: hacer frente a la inseguridad alimentaria y proteger los servicios esenciales

Carta de fecha 1 de mayo de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas (S/2023/307)

Informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2023/345)

La Presidenta (*habla en francés*): Quisiera dar una calurosa bienvenida al Secretario General, a los Presidentes, a los Ministros y a los demás representantes de alto nivel del Consejo de Seguridad y agradecerles su presencia en el día de hoy, que es una muestra de la importancia del tema que nos ocupa.

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a las representaciones de Argelia, la Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Bulgaria, Camboya, el Canadá, Chile, Colombia, Croacia, la República Dominicana, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Finlandia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, la India, Indonesia, la República Islámica del Irán, Irlanda, Israel, Italia, Jordania, Kenya, Kuwait, Letonia, el Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, México, Marruecos, Nepal, el Reino de los Países Bajos, Nigeria, Noruega, el Pakistán, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, la República de Corea, Rumania, Rwanda, San Marino, el Senegal, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Tailandia, Türkiye, Ucrania, el Uruguay, Viet Nam y el Yemen.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Mirjana Spoljaric Egger, y la Presidenta de la Red de Organizaciones Lideradas por Mujeres de la Cuenca del Lago Chad, Sra. Aïchatou Mounkaïla.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito asimismo al

Director General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas de la Comisión Europea, Excmo. Sr. Maciej Popowski, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Señalo a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/307, que contiene el texto de una Carta de fecha 1 de mayo de 2023 por la que la Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas transmitió al Secretario General una nota conceptual sobre el tema que examinamos, así como el documento S/2023/345, que contiene el informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados.

Tengo ahora el placer de dar la palabra al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres.

El Secretario General (*habla en francés*): Doy las gracias al Gobierno de Suiza por haber organizado este importante debate, así como a la Presidenta Spoljaric Egger y a la Sra. Mounkaïla por acompañarnos.

No han pasado aún seis semanas desde que estalló la guerra en el Sudán. En este período, han perdido la vida centenares de civiles, entre ellos miembros del personal de las Naciones Unidas. Unas 250.000 personas han huido del país. Los hospitales han sufrido ocupaciones y ataques. Según se informa, los precios de las mercancías se han cuadruplicado en algunas regiones del país, y los almacenes de la asistencia humanitaria han sufrido saqueos masivos.

Por terrible que sea, esta realidad dista de ser excepcional. Mi informe sobre la protección de los civiles en los conflictos armados en 2022 (S/2023/345) evidencia que la guerra destruye vidas en todo el mundo. Las armas explosivas siguen causando estragos, sobre todo en las ciudades. El año pasado, el 94 % de las víctimas causadas por estas armas en zonas pobladas fueron civiles. El número de hombres y mujeres obligados a huir de los combates alcanzó un nivel histórico. En total, las personas que tuvieron que abandonar su hogar debido a los conflictos, la violencia, las violaciones de los derechos humanos y las persecuciones ascendieron a 100 millones de refugiados. Se destruyeron establecimientos de salud y centros escolares, y su personal fue víctima de secuestros, lesiones y matanzas. Por lo menos 2.000 escuelas quedaron destruidas en tan solo tres regiones de Etiopía. El personal humanitario estuvo habitualmente expuesto a amenazas, y su labor se vio obstaculizada por la violencia, la burocracia y las consideraciones políticas, así como por sanciones y medidas

de lucha antiterrorista demasiado amplias. En el Afganistán, la decisión de las autoridades *de facto* de prohibir el trabajo de las mujeres en el sector humanitario puso en peligro la vida de mujeres y niñas.

(continúa en inglés)

La guerra significa hambre. El conflicto armado es uno de los principales motores de la inseguridad alimentaria en todo el mundo. El año pasado, más de 117 millones de personas estuvieron en situación de hambre aguda debido principalmente a la guerra y la inseguridad; es una cifra escandalosa. Los daños sufridos por la infraestructura crítica dificultan la producción de alimentos, impiden su distribución y privan a la población de agua potable. En estos momentos, la disponibilidad de agua potable en Siria se ha reducido en un 40 % desde el inicio del conflicto. Los combatientes arrasan cosechas y roban ganado. Los explosivos contaminan tierras fértiles. Los mercados no funcionan, y los precios se disparan. La invasión rusa de Ucrania ha contribuido a la subida de los precios de los alimentos, la energía y los fertilizantes en todo el mundo, con efectos terribles para los habitantes más pobres del planeta. Además, cuando el conflicto se combina con la crisis climática, las cosechas se reducen y la población pasa hambre. Tuve ocasión de constatarlo directamente en mi reciente visita a Somalia. Después de años de guerra, los somalíes han sufrido la peor sequía en decenios. Se estima que, solamente en 2022, perdieron la vida 43.000 personas, la mitad de ellas menores, y que varios millones se vieron obligadas a abandonar sus hogares.

Durante el año pasado se tomaron medidas para aliviar las repercusiones del conflicto en la población civil. Algunas partes involucradas en conflictos se preocuparon, entre otras cosas, por proteger a la infancia y permitir el acceso del personal humanitario a los necesitados. Desde su reciente designación, la actual Coordinadora de las Naciones Unidas para la Prevención y la Respuesta frente a las Hambrunas dirige una acción sistémica contra el auge de la inseguridad alimentaria, y en el marco de la Agenda de Acción sobre los Desplazamientos Internos se ha establecido un plan para atender a la población desplazada, que alcanza cifras históricas, y evitar nuevas crisis.

La Iniciativa del Mar Negro y el memorando de entendimiento para facilitar la entrada en el mercado mundial de alimentos y fertilizantes rusos han contribuido a estabilizar los mercados, rebajar los precios y aliviar la crisis alimentaria. Ucrania ha podido exportar más de 30 millones de toneladas de alimentos. Ello incluye

los cereales que el Programa Mundial de Alimentos envía a las operaciones humanitarias del Afganistán, Etiopía, Kenya, Somalia y el Yemen y que permiten salvar vidas. Celebro que la Federación de Rusia haya confirmado que mantendrá durante 60 días más su participación en la Iniciativa del Mar Negro. No obstante, quedan cuestiones pendientes que los representantes de Rusia, Ucrania, Türkiye y las Naciones Unidas deberán seguir abordando. De cara al futuro, esperamos que las exportaciones de alimentos y fertilizantes, incluido el amoníaco de la Federación de Rusia y de Ucrania, puedan llegar a las cadenas de suministro mundiales de una manera segura y previsible. Ese es el objetivo de la Iniciativa del Mar Negro y el memorando de entendimiento, cuya aplicación cuenta con el pleno apoyo de las Naciones Unidas.

En noviembre de 2022, se adoptó la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas. Insto a todos los Estados a que se adhieran a esa iniciativa y trabajen para que la Declaración sea una medida significativa.

En diciembre de 2022, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2664 (2022), que tiene por objeto evitar que las sanciones de las Naciones Unidas perjudiquen a la población civil y obstruyan la acción humanitaria. Insto a todos los Estados a que la apliquen y excluyan las actividades humanitarias y médicas de sus sanciones y medidas antiterroristas.

Si bien estos modestos avances son encomiables, la triste verdad es que el mundo no está respetando los compromisos, consagrados en el derecho internacional humanitario, de proteger a la población civil. Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales son la piedra angular de ese marco jurídico. Rindo homenaje a la labor del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), guardián de estos tratados. Su personal afronta con valentía, compasión y humanidad situaciones peligrosas y brutales y contará siempre con mi total apoyo. La respuesta que ofrece el CICR se enmarca en un mandato excepcional que todos los Gobiernos, grupos armados y combatientes deben respetar.

No debemos perder nunca de vista la significación y el propósito del derecho internacional humanitario. En él radica la diferencia entre la vida y la muerte, entre la calma y la anarquía, entre sumirnos en el horror o preservar nuestra humanidad. Ahora bien, las leyes que no se siguen son leyes desvirtuadas. Para asegurar

la observancia del derecho internacional hacen falta medidas específicas y rendición de cuentas, lo cual requiere voluntad política. La paz es la mejor protección. Debemos intensificar nuestros esfuerzos para prevenir el conflicto, proteger a los civiles, preservar la paz y encontrar soluciones políticas a la guerra.

En las próximas semanas, en el marco de los preparativos para la Cumbre del Futuro del próximo año, publicaré un resumen de políticas sobre la Nueva Agenda de Paz que ofrecerá un enfoque integral y actualizado para la consideración de los Estados Miembros, con miras a abordar las cuestiones de la paz y la seguridad en un mundo cambiante. Cuando la guerra no cesa, todos los países deben atenerse al derecho internacional humanitario, y los miembros del Consejo de Seguridad tienen una responsabilidad especial al respecto. Los Gobiernos deberían incorporar el derecho internacional humanitario en sus respectivas legislaciones, así como en las operaciones y la formación militares. Se debe garantizar el acceso seguro del personal humanitario. Hay que poner fin a los ataques contra los trabajadores humanitarios y facilitar su labor, entre otras cosas eliminando trabas burocráticas que resultan mortales. Es inconcebible que artículos de ayuda vitales languidezcan en puertos y almacenes mientras siguen muriendo personas. El Consejo de Seguridad tiene un papel especial que desempeñar, instando a los Estados a respetar las normas de la guerra. Los Gobiernos con capacidad de influencia sobre las partes beligerantes deberían entablar un diálogo político y formar a sus fuerzas en materia de protección de los civiles. Los países que exportan armas deberían negarse a hacer negocios con cualquier parte que incumpla el derecho internacional humanitario.

Los perpetradores de crímenes de guerra deben rendir cuentas. Los Estados deben investigar los presuntos crímenes de guerra, procesar a sus autores y mejorar la capacidad de otros países para hacer lo propio. Además, debemos hacer cuanto esté en nuestra mano por acabar con el ciclo mortífero del conflicto armado y el hambre, abordando las causas fundamentales del hambre mediante el fortalecimiento de las economías de los países vulnerables, el cumplimiento de los compromisos de apoyo a los países que están en la primera línea de la crisis climática y aumentado las contribuciones destinadas a operaciones humanitarias, las cuales, lamentablemente, cuentan solamente con un 15 % de la financiación requerida a escala mundial.

Los civiles llevan demasiado tiempo sufriendo los efectos mortales de los conflictos armados. Es hora de que cumplamos nuestra promesa de protegerlos.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Spoljaric Egger.

Sra. Spoljaric Egger (*habla en inglés*): Para el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la cuestión de la protección de los civiles constituye el núcleo de nuestro mandato. Mientras estamos reunidos, innumerables civiles en conflictos en todo el mundo viven un auténtico infierno. En cualquier momento, el próximo misil puede destruir sus hogares, escuelas y clínicas, y a toda persona que se encuentre en ellos. Cualquier día sus seres queridos podrían sufrir abusos, violaciones, detenciones o torturas. Cualquier semana podrían quedarse sin alimentos o medicinas. Por dondequiera que mire, veo un rápido deterioro de la situación humanitaria. En mi breve mandato como Presidenta del CICR, he visitado países afectados por conflictos en África, Europa y Oriente Medio. Regiones enteras están atrapadas en ciclos de conflicto sin final a la vista.

Las cifras del CICR muestran que, en los últimos 20 años, el número de conflictos armados no internacionales se ha más que triplicado, pasando de menos de 30 a más de 90. Muchos de ellos son conflictos prolongados, que acarrear un sufrimiento incesante que se ve agravado por las perturbaciones climáticas, la inseguridad alimentaria y las graves dificultades económicas. Los civiles están gravemente desprotegidos porque sufren una acumulación incesante de ataques, amenazas y destrucción, así como un estancamiento político. Cuando los conflictos se caracterizan por la destrucción generalizada y las violaciones del derecho internacional humanitario, el desarrollo y la paz se convierten en una ambición inalcanzable. Dicho de otro modo, la protección de los civiles es una condición previa para la paz, la estabilidad y la recuperación.

Los llamamientos que hago hoy a los Estados son urgentes.

En primer lugar, los Estados deben proteger a los civiles y las infraestructuras críticas en las zonas urbanas. La destrucción generalizada y a menudo indiscriminada de viviendas e infraestructuras críticas eleva el costo de la guerra de manera desproporcionada. En los lugares que he visitado en los últimos meses, he visto cómo el *shock* de perder el hogar de uno se ve agravado por la interrupción o ausencia prolongada de servicios esenciales como el agua, la electricidad, la atención sanitaria y la educación. A medida que los combates envuelven pueblos y ciudades, en particular en el Sudán, Siria, Ucrania y el Yemen, el CICR observa patrones de daños a gran

escala y que se agravan. Tenemos que quebrar el patrón de las violaciones, y eso puede hacerse mediante una voluntad política firme y una acción sostenida.

Las partes estatales y no estatales deben hacer más para prevenir, reducir y mitigar los daños que los conflictos armados causan en los centros urbanos. Al aprobar la resolución 2573 (2021), hace más de dos años, el Consejo de Seguridad exigió a las partes en los conflictos armados que hicieran más. Hoy me hago eco de ese llamamiento. El CICR insta a todas las partes que participan en la guerra urbana a garantizar que se dé prioridad a la protección de los civiles en los entornos urbanos; a cumplir plenamente el derecho internacional humanitario, especialmente los principios de distinción, proporcionalidad y precaución; a abstenerse de utilizar armas explosivas pesadas en zonas pobladas y a suscribir y aplicar fielmente la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas, y a garantizar que la protección de los servicios esenciales abarque las infraestructuras, las personas y los artículos fungibles que mantienen en funcionamiento los hospitales y las instalaciones de agua y electricidad.

En segundo lugar, los Estados deben adoptar medidas para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria en las zonas afectadas por conflictos. Durante mi visita al Cuerno de África a principios de este año, pude comprobar cómo los conflictos y las perturbaciones climáticas tienen en la actualidad un impacto devastador en comunidades ya de por sí vulnerables. En Somalia, más de 7 millones de personas necesitan urgentemente alimentos y agua. La combinación de la sequía, la falta de inversiones en adaptación al clima en las zonas de conflicto y las repercusiones del conflicto armado internacional entre la Federación de Rusia y Ucrania están afectando gravemente a la población en conflicto en todo el mundo.

Por consiguiente, el CICR exhorta a los Estados y a otros agentes a que cumplan y hagan cumplir el derecho internacional humanitario, incluidas las normas sobre la conducción de las hostilidades, a fin de reducir el riesgo de la inseguridad alimentaria y la hambruna, y a que inviertan en soluciones prácticas y medidas de adaptación para mitigar los efectos del cambio climático en las regiones afectadas por conflictos.

En tercer lugar, exhorto a los Estados a que permitan un acceso humanitario neutral e imparcial. Eso significa que hay que garantizar el acceso a la población

civil necesitada, especialmente la que se encuentra en comunidades asediadas; el acceso a los centros de detención superpoblados en los que seguimos observando tendencias preocupantes de malos tratos y tortura, y el acceso a los 175 millones de personas que se calcula viven en zonas controladas total o parcialmente por grupos armados. Eso requiere permitir un diálogo humanitario con los grupos armados no estatales, independientemente de dónde se encuentren, por ejemplo, mediante la aplicación de la excepción humanitaria para los regímenes de sanciones aprobados por el Consejo en la resolución 2664 (2022). Eso es fundamental para una organización como el CICR, que mantiene un diálogo con más de 300 grupos armados de todo el mundo.

En el entorno operacional actual, la información errónea y la desinformación también representan una amenaza para la población y obstaculizan las operaciones humanitarias. La información errónea puede alimentar divisiones peligrosas en la comunidad y socavar su aceptación de las organizaciones humanitarias. Instamos a los Estados y a otros agentes a que adopten todas las medidas necesarias para prevenir y mitigar el impacto de la información dañina sobre la seguridad, la dignidad y los derechos de los civiles, y a que preserven el espacio para una acción humanitaria neutral e imparcial y lo protejan de la instrumentalización política.

Por último, debo subrayar que la protección de los civiles significa protección para todos. No hay ninguna posibilidad de estabilidad o seguridad duraderas mientras no se cumpla el derecho internacional humanitario para todos los géneros. El CICR insta a los Estados a que garanticen que todas las personas, independientemente de su género, estén protegidas en los conflictos y se beneficien por igual de la asistencia humanitaria; a que velen por que la prohibición explícita de la violencia sexual en el ámbito del derecho internacional humanitario pase a formar parte del derecho nacional, la doctrina y la capacitación militares. Es urgente que los Estados se comprometan a adoptar una perspectiva de género en la aplicación e interpretación del derecho internacional humanitario.

El CICR sigue insistiendo en los efectos preventivos y protectores del derecho internacional humanitario. El cumplimiento de la ley protege a los civiles. Previene las violaciones y abusos de los derechos humanos. Reduce el costo de la guerra, al tiempo que mantiene una vía hacia acuerdos de alto el fuego y, en última instancia, hacia una paz duradera, economías que funcionan adecuadamente y un entorno natural sano. Hago un llamamiento a todos los Estados para que cumplan los Convenios de Ginebra, entre otras cosas ejerciendo su poder de influencia sobre

otros. En un momento de tendencias globales y tensiones geopolíticas que se agravan, el cumplimiento del derecho internacional humanitario debe convertirse en una prioridad política. Quiero darle las gracias a usted, Sr. Presidente, así como al Secretario General, por su apoyo firme e inquebrantable al CICR.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Spoljaric Egger por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Mounkaïla.

Sra. Mounkaïla (*habla en francés*): En primer lugar, deseo dar las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas y a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) por sus observaciones, así como a Suiza por invitarme a informar hoy al Consejo de Seguridad, en su examen de la muy urgente cuestión de los conflictos y el hambre en el mundo. Hablo como mujer del Níger, un país situado en la cuenca del lago Chad, en el Sahel.

Antes de 2015, Diffa, uno de los ocho territorios de la cuenca del lago Chad afectados por el conflicto con Boko Haram, era, por excelencia, una zona de producción y comercialización de pimientos, y yo era una de las dirigentes de esas organizaciones de mujeres que apoyan a las mujeres de las regiones rurales en el procesamiento de los productos agrícolas y estacionales. Además de sus legendarios pimientos, Diffa es también la principal zona productora de petróleo del país. No estábamos desarrollados, teníamos desafíos, pero teníamos lo más importante y lo que constituye la base de todo desarrollo: nuestra seguridad.

Desde 2015, toda la región de la cuenca del lago Chad se enfrenta a una crisis humanitaria generada por los ataques de Boko Haram y otros grupos armados. En solo dos años, de 2020 a 2022, otros 7 millones de personas se han sumado a quienes necesitan asistencia humanitaria y protección, con lo que el número total de personas urgidas de asistencia humanitaria en los siete países de la cuenca del lago Chad y en el Grupo de los Cinco del Sahel asciende a casi 34 millones. Además de los conflictos armados que socavan los medios de subsistencia de la población, la crisis climática va en aumento. En 2022, las lluvias torrenciales y las inundaciones tuvieron enormes repercusiones sobre las vidas humanas, las propiedades, las tierras de cultivo y el ganado en la cuenca del lago Chad. Esas lluvias afectaron a 5,5 millones de personas, causaron la muerte de casi 1.000 y dejaron bajo el agua 1 millón de hectáreas, el 70 % de ellas tierras de cultivo. La producción perdida podría haber alimentado a 5 millones de personas. En la cuenca del lago Chad, la crisis

humanitaria, ya sea por su componente climático o por su relación con la seguridad, tiene rostro de mujer: más del 80 % de quienes viven en la pobreza son mujeres y niños. Los enfrentamientos entre grupos armados y diversas fuerzas del orden hacen que miles de escuelas y cientos de centros de salud permanezcan cerrados, y que los empleos decentes y los medios de subsistencia sean cada vez más escasos.

Ante este sombrío panorama, las mujeres luchan día y noche para dar esperanza a sus familias. Se sacrifican para que sus hijos no se acuesten con hambre, para que puedan seguir en la escuela y, en general, para cuidar de sus seres queridos y sus comunidades. Cada día, esas mujeres demuestran un valor y una resiliencia excepcionales, hasta ahora desconocidos. Otras, como yo, se han organizado y movilizado para intentar romper esos círculos viciosos. Soy miembro desde sus inicios y actual Presidenta de la Red de Organizaciones Lideradas por Mujeres de la Cuenca del Lago Chad, pero debo decir que el movimiento feminista, así como las cuestiones humanitarias, del desarrollo y de la paz siguen sin recibir apoyo financiero y sin ser tenidas en cuenta cuando se planifican las soluciones. Las mujeres son las primeras víctimas y, al mismo tiempo, las primeras en proveer soluciones en todas las situaciones de crisis.

En 2021, organizaciones lideradas por mujeres de cuatro países de la cuenca del lago Chad, a saber, el Chad, el Camerún, el Níger y Nigeria, que se enfrentaban a la devastación causada por Boko Haram, organizaron esta red para hacer frente a los desafíos que nos afectaban a todos. Nuestra convicción de que las voces de las mujeres y las niñas deben empezar a ser escuchadas y tenidas en cuenta nos ha unido y nos ha dado valor para trazar nuestro propio camino mediante la prevención, la mediación y la consolidación de la paz. Esa experiencia se podría aprovechar para dar respuesta a la corriente de refugiados sudaneses a fin de prevenir un conflicto y consolidar la paz en la cuenca del lago Chad. Permítaseme aquí, como mujer africana, dirigirme hoy al Consejo de Seguridad con un mensaje colectivo de mis hermanas de toda la cuenca del lago Chad, que espero defina el enfoque del Consejo de Seguridad en sus esfuerzos para poner fin a los conflictos y al hambre. En su nombre y en el mío propio, deseo hacer llegar a los miembros del Consejo ese mensaje sobre cinco cuestiones.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad debería animar a la comunidad de donantes a dedicar más fondos a impulsar medidas que favorezcan la regeneración de medios de subsistencia favorables a las cuestiones de

género, como la agricultura sostenible, en la que las mujeres desempeñan un papel clave; la reactivación de las oportunidades económicas; y la prestación de servicios financieros a las mujeres supervivientes de la violencia, incluida la violencia sexual, a fin de que puedan reconstruir sus vidas y comunidades. Las organizaciones y comunidades locales deben estar más empoderadas para responder a las crisis múltiples.

En segundo lugar, la inestabilidad en las comunidades en general ya es bastante acentuada, de modo que en términos de inestabilidad hay muy poca diferencia entre las comunidades de acogida, los desplazados internos y los refugiados. Debemos promover respuestas inclusivas y soluciones sostenibles, que se sustenten en respuestas locales en las que se aproveche el saber hacer de las comunidades, sobre todo el de las mujeres.

En tercer lugar, en consonancia con las diez resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad que ha aprobado el Consejo y con los compromisos conjuntos conexos que han firmado muchos de los Estados representados en torno a esta mesa, insto a los miembros del Consejo a que insistan en la participación y el liderazgo pleno, equitativo y significativo de las mujeres y las niñas en las respuestas humanitarias, así como en los diálogos comunitarios, las actividades de la consolidación de la paz y los procesos de negociación de la paz a todos los niveles. Las mujeres tienen un papel clave que desempeñar en esos procesos. Sin ellas, no es posible una paz duradera. En ese sentido, el Consejo puede contribuir a formar a las mujeres que en el futuro serán dirigentes. La mediación de las mujeres y las niñas en la cuenca del lago Chad ha contribuido en gran medida a la recuperación y estabilización de la región.

En cuarto lugar, deseo referirme al cambio climático. El Consejo y los países emisores de gases de efecto invernadero deben responsabilizarse del alcance de las repercusiones del cambio climático que sufre una región como la mía. Pido a los miembros del Consejo que apoyen nuestros llamamientos a favor de programas de adaptación al cambio climático en el sector agrícola, en el que participa más del 80 % de las mujeres, no solo para garantizar la seguridad agrícola en la región, sino también para apoyar nuestra transición hacia una economía verde, sostenible y respetuosa del medio ambiente en la que se reconozca el papel de las mujeres, a fin de que nuestros jóvenes de hoy y nuestras generaciones futuras puedan vivir con dignidad.

Para concluir, pido a los miembros del Consejo que velen por que en cualquier decisión o acción de

este órgano, en cualquier intervención que solicite y en cualquier informe de sus comités, se incluya un análisis de género sólido e intersectorial con datos desglosados por sexo, edad, discapacidad y otras características que procedan, de acuerdo con el contexto, especialmente cuando se trate de aplicar la resolución 2417 (2018). El Consejo debería exigir un análisis de género de los conflictos a fin de abordar la situación de los derechos y necesidades de las mujeres y las niñas, que son las más afectadas. Eso garantizaría que las responsabilidades del Consejo en lo que respecta a la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad se integraran con su misión de poner fin a los conflictos y al hambre.

No puedo concluir sin pedir a los miembros del Consejo que dediquen un pensamiento a las comunidades, las mujeres y los jóvenes desplazados, a los refugiados que viven en condiciones que escapan a la comprensión humana. Todas las mujeres de mi país y mi región están hoy aquí conmigo ante el Consejo para pedirle que nos ayude a garantizar que nuestras hijas reciban educación y protección, y puedan tener el derecho a organizarse y a recibir financiación, a estar representadas y a participar de una manera equitativa en todos los ámbitos de la sociedad, incluidas las estructuras de coordinación y toma de decisiones humanitarias y relacionadas con los conflictos. De ese modo, el Consejo contribuirá a lograr una paz duradera.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco a la Sra. Mounkaïla su exposición informativa.

A continuación, formularé una declaración en calidad de Presidente de la Confederación Suiza.

En primer lugar, deseo dar las gracias al Secretario General António Guterres; a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Sra. Mirjana Spoljaric Egger, y a la Sra. Aichatou Mounkaïla por sus exposiciones informativas.

Como acabamos de escuchar, todos los conflictos armados son diferentes, pero todos tienen algo en común, tienen un denominador común: el sufrimiento de los civiles. Ese es el caso actualmente, por ejemplo, de Ucrania. El año pasado, como señaló el Secretario General en su informe (S/2023/345), la mitad de los civiles que perdieron la vida en las zonas de conflicto de todo el mundo murieron en Ucrania. Esas muertes son, por supuesto, intolerables.

Las vidas de los civiles están en peligro constante. En las zonas de conflicto se dificulta el acceso a los alimentos, al igual que el acceso a los servicios de salud,

al agua potable y a otros servicios esenciales. La falta de bienes y servicios esenciales para la población civil acaba provocando una mayor pérdida de vidas a corto, mediano y largo plazo que la que provocan directamente las hostilidades. Son los grupos más vulnerables, y aquí estoy pensando en los niños, las personas con discapacidad y los ancianos, los que llevan la peor parte.

En ese contexto, el respeto del derecho internacional humanitario es una prioridad para todos los que estamos en torno a esta mesa. Como Estado depositario de los Convenios de Ginebra y sede del CICR, Suiza se siente aún más obligada por este imperativo humanitario.

La labor que el CICR realiza para proteger a la población civil tiene un valor incalculable. Por ello, nos preocupan las recientes acusaciones sobre la imparcialidad del CICR. El relato de la Sra. Mounkaïla constituye un recordatorio del papel clave que desempeña la sociedad civil y de la necesidad de incluir a las partes interesadas de la sociedad civil en nuestras reflexiones y acciones.

Detrás de las cifras, están los seres humanos, las familias y los destinos humanos individuales. Debo precisar que para preparar el debate de hoy, he visitado varias regiones directamente afectadas por la inestabilidad y los problemas. Por ejemplo, visité Mueda y Pemba, en el norte de Mozambique, con el Presidente Nyusi, para comprender la situación y constatar cómo vive la población en un contexto que plantea diversos riesgos. En este contexto, permítaseme subrayar, como es sabido, que Mozambique acaba de anunciar el desarme y la desmovilización de la última zona y base militar rebelde, en el centro del país. Aprovecho la ocasión para dar las gracias al Presidente Nyusi y al jefe de la Resistencia Nacional Mozambiqueña, Sr. Ossufo Momade, por sus esfuerzos en pro de la construcción de la paz en Mozambique. Nos demostraron, y también al mundo, que el arma más poderosa para lograr la paz es siempre el diálogo.

Al igual que los Representante Permanentes del Consejo, también visité el este de la República Democrática del Congo. Fui a Goma y Bukavu, donde me reuní en particular con civiles que habían presenciado el asesinato de miembros de su familia, cuyos bienes fueron saqueados. Me reuní con mujeres que, en una situación de extrema vulnerabilidad, habían sido violadas. A pesar de sus difíciles pruebas, todas las personas que conocí se mostraban combativas y optimistas con respecto al futuro.

Sin embargo, no podemos confiar únicamente en la resiliencia de las personas. El derecho internacional humanitario impone obligaciones, claras e inequívocas,

a todas las partes en un conflicto, y también a todos nosotros, los Estados partes en los Convenios de Ginebra.

Los conflictos son las principales causas del hambre. Agravan la inseguridad alimentaria, como bien detalló el Secretario General en su informe. Cada vez más personas —unos 260 millones— se enfrentan al hambre extrema. Esa cifra puede representar 30 veces la población de Nueva York. Dos tercios de esas personas viven en zonas de conflicto, como la República Democrática del Congo o el Sudán, o en zonas asoladas por la violencia, como Haití, lo que ha acarreado consecuencias directas: cosechas destruidas, tierras yermas, almacenes de grano arrasados y mercados cerrados. No obstante, también hay consecuencias indirectas. Por ejemplo, el suministro de agua puede verse amenazado, la falta de electricidad o energía pone en peligro las reservas de alimentos y el desplazamiento de personas provoca el abandono de los cultivos.

En la actualidad, somos testigos de la manera en que la agresión militar de Rusia contra Ucrania entraña un aumento considerable de los precios en todo el mundo. A este respecto, Suiza felicita a todos los actores que han hecho posible la reciente prórroga de la Iniciativa del Mar Negro. En este contexto, además, acogemos con satisfacción los buenos oficios del Secretario General y estamos dispuestos a ofrecer nuestro pleno apoyo, en particular en calidad de Estado anfitrión.

El Consejo de Seguridad ha reconocido la relación entre los conflictos y la inseguridad alimentaria, y ha condenado los ataques ilegales que privan a los civiles de suministros esenciales para su supervivencia. A este respecto, menciono las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021). Para cumplir con nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, además de esas resoluciones, contamos con sólidos instrumentos jurídicos, políticos y operacionales para proteger a la población civil de la inseguridad alimentaria relacionada con los conflictos. Ahora todos debemos mejorar su aplicación en las situaciones actuales que todos conocemos.

Para ello, quisiera proponer cinco líneas de actuación.

En primer lugar, por supuesto, todas las partes en conflicto deben dejar de llevar a cabo ataques ilegales y de malversar recursos esenciales para la supervivencia de la población civil. Los derechos humanos deben ser respetados y deben ser inviolables, incluso en situaciones de conflicto. En este sentido, una medida propuesta por el Secretario General consiste en reducir las consecuencias humanitarias del empleo de armas explosivas en zonas densamente pobladas. El año pasado, Suiza

firmó la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas, y hago un llamamiento a los demás Estados para que hagan lo mismo.

En segundo lugar, hay que poder garantizar siempre un acceso humanitario pleno, rápido, seguro y sin trabas a todas las personas necesitadas. A este respecto, doy las gracias a todas las organizaciones humanitarias que trabajan para salvar vidas.

En tercer lugar, todas las partes en un conflicto que utilicen la práctica de hacer padecer hambre a los civiles como método de guerra deben ser consideradas directamente responsables. Hacer padecer hambre a los civiles constituye un crimen de guerra, ni más ni menos.

En cuarto lugar, conforme a las prioridades relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, las mujeres deben participar de forma plena, significativa y segura a todos los niveles de toma de decisiones y en todos los procesos destinados a proteger a la población civil.

En quinto y último lugar, las operaciones de paz de las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en la protección de los civiles, y es primordial que nos esforcemos por mantener ese nivel de protección, incluso cuando dichas operaciones se encuentran en fase de transición. Me refiero en particular a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, que visité en Goma el mes pasado y que opera en una situación muy difícil.

Para concluir, proteger a los civiles es una cuestión urgente, y es imperioso que garanticemos el respeto del derecho internacional humanitario. Debemos trabajar de consuno para garantizar la protección de los civiles, no solo sobre el papel, sino en la práctica.

Vuelvo a asumir mis funciones de Presidente del Consejo.

Doy la palabra al Presidente de Mozambique.

El Presidente Nyusi (*habla en portugués; interpretación al inglés proporcionada por la delegación*): Para comenzar, permítaseme felicitar a mi querido amigo, Excmo. Sr. Alain Berset, por el hecho de que Suiza ha asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes de mayo.

El tema sugerido para el debate de hoy, a saber, garantizar la seguridad y la dignidad de los civiles en los conflictos, centrándose en abordar la inseguridad alimentaria

y proteger los servicios esenciales, reviste suma importancia para promover la paz y la seguridad internacionales.

La cuestión que la Confederación Suiza somete hoy a la consideración de este órgano es delicada, toca el corazón de muchas personas, entre ellas el pueblo de Mozambique, que en este mismo momento, está viviendo esta realidad.

Garantizar la seguridad, el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana son los fundamentos del derecho internacional humanitario, profundamente arraigado en el Convenio de Ginebra de 1949, sus Protocolos Adicionales y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Nos adherimos a estos principios. Reafirmamos ese compromiso ayer, en Ginebra, en el marco de una reunión con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Volker Türk.

Felicitemos a la Confederación Suiza por su papel histórico en la instauración de un marco jurídico e institucional de referencia a nivel internacional, que tiene por objeto aliviar el sufrimiento humano en las situaciones de conflicto y otras crisis humanitarias, en particular por conducto del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El CICR tiene presencia en Mozambique. Es una de las organizaciones de asistencia humanitaria que más contribuye ante crisis de distintos tipos y se atiene estrictamente a los principios de humanismo e imparcialidad en sus operaciones.

En la lucha justa por la independencia nacional de Mozambique; la guerra de agresión y desestabilización emprendida por los entonces regímenes racistas de Rhodesia y del apartheid en Sudáfrica, que se cobró más de 1 millón de vidas humanas y convirtió a 5 millones de personas en refugiadas y desplazadas internas; las tensiones militares y políticas que surgieron a continuación, las cuales dejaron indefensos a los civiles; y los ciclones y sequías recurrentes, siempre ha sido necesario proteger a la población civil centrándose en la seguridad alimentaria y en la protección de los bienes y servicios esenciales. Durante los momentos penosos que vivieron las víctimas mozambiqueñas de la violencia derivada de los conflictos, se implicó a la población misma en la producción de alimentos, en condiciones sumamente difíciles, a fin de garantizar la seguridad alimentaria para su supervivencia.

En marzo, durante nuestra Presidencia del Consejo de Seguridad, tuvimos ocasión de explicar en detalle el proceso de diálogo por la paz (véase S/PV.9299), la fase final del desarme, la desmovilización y la reintegración, que, como ha señalado atinadamente el Presidente Alain Berset, podría concluir en junio con el

cierre del último campamento de la Resistencia Nacional Mozambiqueña (RENAMO). Por ello, elogiamos a la RENAMO y a sus dirigentes.

A ese respecto, quiero agradecer al Secretario General, quien, por conducto de su Enviado Personal para Mozambique, ha prestado un gran apoyo, el cual será muy importante durante la fase de pago de pensiones que estamos iniciando. Como señalé en su momento, para lograr un equilibrio en relación con la sostenibilidad de la paz en Mozambique, mi Gobierno ha decidido pagar pensiones a los excombatientes y, dado que se trata de un proceso nuevo, deberá mantenerse durante algún tiempo al equipo que ha trabajado en ese proceso para garantizar su aplicación.

Así, nuestras observaciones de hoy girarán en torno a los esfuerzos de Mozambique para proteger a la población civil con vistas a garantizar la seguridad alimentaria y prestar servicios esenciales en el contexto de la lucha contra el terrorismo.

Desde octubre de 2017, en la provincia de Cabo Delgado se han producido atentados de grupos terroristas armados, en los que más de 2.000 civiles han perdido la vida, muchos otros han resultado heridos y se han ocasionado traumas psicológicos considerables, y también se han separado familias y se han cometido secuestros y actos de violencia contra mujeres y niños.

Como en otras partes de África y del mundo, en Mozambique los terroristas actúan al margen de los principios del derecho internacional humanitario, sin respetar la vida ni la dignidad humana. El *modus operandi* de los terroristas consiste en infligir el mayor sufrimiento posible a sus víctimas para acrecentar el terror y el miedo entre la población. Además de provocar el desplazamiento masivo de personas, los grupos terroristas se apoderan de zonas donde la producción agrícola y pesquera es mayor, y así privan a la población del acceso a recursos indispensables y comprometen su seguridad alimentaria.

Por ese motivo, la principal preocupación de nuestro Gobierno y de nuestras fuerzas de defensa y seguridad ha sido la protección de la vida y la dignidad de los civiles, que incluye la reintegración social de los terroristas que han sido capturados o han abandonado sus filas. Hasta ahora, se calcula que, del total de 800.000, unos 300.000 ya han regresado a sus lugares de origen gracias a la mejora de las condiciones de seguridad que se produjo en los últimos meses.

En febrero, el Presidente Alain Berset visitó Mozambique, como bien se señaló, y tuvo la oportunidad

de viajar al distrito de Mueda, donde está desplegada la plana mayor del mando militar dedicado a la lucha antiterrorista. En la provincia de Cabo Delgado, debido a su interés por la defensa de los civiles en situaciones de conflicto, el Presidente Alain Berset pudo apreciar de primera mano nuestros esfuerzos por proteger a la población civil y prestar servicios esenciales. Habló con desplazados internos que recibían servicios de rehabilitación psicosocial y asistían a programas de empoderamiento, en su mayoría dirigidos a mujeres. Los mozambiqueños agradecen el apoyo y la solidaridad que demostró al interactuar con los civiles.

Las acciones para proteger a la población civil de mi país son objeto de debates abiertos, compartidos y concertados en el seno de una comisión multisectorial integrada por miembros del Gobierno y de organismos de las Naciones Unidas. Ellos son la Organización Internacional para las Migraciones, el Programa Mundial de Alimentos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

Por su parte, las Fuerzas Armadas de Defensa de Mozambique y los cuerpos de seguridad, y quienes nos apoyan en la lucha contra el terrorismo, a saber, Rwanda y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, han priorizado la protección y la socialización de la población civil a través de la participación conjunta en actividades productivas y de reconstrucción, donaciones, eventos culturales y deportivos, entre otras actividades, y mediante el cumplimiento de las normas del derecho internacional humanitario. Por todo ello, observamos que la gente está socializando, y que los soldados son bien recibidos en la comunidad y participan juntos en actividades sociales.

En ese proceso, en paralelo a la lucha armada contra los actos terroristas, hemos adoptado un enfoque multidimensional que tiene en cuenta varios aspectos clave en la protección resiliente de los civiles en situaciones de conflicto, a través de programas de desarrollo socioeconómico dirigidos particularmente a los jóvenes y de iniciativas de cooperación internacional. Los megaproyectos con los que se canalizan esos esfuerzos también contribuyen formando a los jóvenes y a las mujeres para el trabajo por cuenta propia. También existen programas de asistencia humanitaria y de capacitación de las Fuerzas Armadas de Defensa de Mozambique y los cuerpos de seguridad para la protección sostenible de la población y la defensa de la integridad territorial nacional, aun en un momento en que las naciones que

nos apoyan se retiraron de nuestro país. Por ello, en la provincia de Cabo Delgado, hemos establecido más de 50 centros de reasentamiento para alojar a los civiles desplazados internamente que no pueden hospedarse en los hogares de sus familiares. Al acudir al centro de reasentamiento, los recién llegados son sometidos a un proceso de revisión para evaluar su estado de salud y brindarles la asistencia adecuada de ser necesario.

Para mitigar la inseguridad alimentaria, además de reactivar la agricultura, nos hemos planteado, como Gobierno y como país, el desafío de poner en marcha un programa para reconstruir las infraestructuras destruidas o vandalizadas por los terroristas en Cabo Delgado y reemplazar los servicios públicos esenciales, como los establecimientos de salud, las escuelas y las redes de abastecimiento de agua, comunicación y energía, entre otros. De hecho, hemos venido facilitando insumos para la producción agrícola y la pesca con el fin de garantizar la autosuficiencia alimentaria y la capacidad de generar ingresos propios. La idea que hemos comunicado es que preferimos proporcionar anzuelos para que las personas puedan pescar y procurarse el alimento para siempre, en lugar de regalarles el pescado que ya han capturado otros. De esa manera, favorecemos una mayor sostenibilidad en las familias.

En vista de ello, nos gustaría hacer un llamamiento a la asistencia internacional, habida cuenta de la magnitud de la destrucción y del sufrimiento que padece la población civil afectada en la región septentrional de Cabo Delgado.

Como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, Mozambique reafirma su compromiso de seguir contribuyendo al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Llamamos al Consejo de Seguridad a que siga trabajando para lograr el cese de las hostilidades en todos los conflictos del mundo que siguen cobrándose vidas humanas y que colocan a miles de civiles inocentes en una situación perpetua de vulnerabilidad extrema.

Nadie sale ganando si no se consigue evitar la pérdida de vidas humanas. Eso es sumamente importante. Por lo tanto, esta semana seguiremos interactuando con todas las partes interesadas en el conflicto en Maputo, y el mes que viene lo haremos a nivel internacional, porque sabemos que es muy doloroso que se produzcan muertes y que luego se pongan excusas para los conflictos que las provocan.

El mandato de Mozambique en este órgano también se basa en el nexo que existe entre la paz y el clima. Por

esa razón, instamos a todos los Estados a que canalicen todos los recursos científicos, tecnológicos, humanos y financieros para contrarrestar todo tipo de amenazas que afectan a las poblaciones, como las guerras provocadas por el hombre, las pandemias, el hambre y el efecto devastador de los desastres naturales derivados del cambio climático.

Concluyo felicitando, una vez más, a la Confederación Suiza, en particular al Presidente Alain Berset, por haber brindado esta oportunidad de compartir experiencias sobre un tema de gran alcance como es la protección de los civiles en situaciones de conflicto, con especial atención a la seguridad alimentaria y los servicios esenciales.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Presidente de Malta.

El Presidente Vella (Malta) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando mi agradecimiento a la Presidencia suiza del Consejo de Seguridad por haber celebrado la sesión de hoy sobre la protección de los civiles y hacer extensivo mi agradecimiento al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres; a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Mirjana Spoljaric Egger; y a todos los demás oradores anteriores por sus inspiradoras exposiciones informativas de esta mañana.

Muchísimas crisis, como el hambre provocada por los conflictos, la violencia selectiva, los desplazamientos y el cambio climático siguen afectando la vida de millones de civiles en todo el mundo. Desde la República Centroafricana hasta el Afganistán, desde Myanmar hasta Etiopía, la correlación entre conflicto y hambre es evidente. Millones de personas luchan contra niveles de crisis de hambre a causa del flagelo de la guerra y los conflictos armados, triste realidad que el Consejo de Seguridad reconoció cuando aprobó por unanimidad la resolución 2417 (2018).

Desde el 15 de abril, más de 700.000 personas han huido despavoridas del Sudán. La causa directa del miedo es el uso de armas explosivas en zonas pobladas. Las personas temen también que los hospitales sean objetivo deliberado en las zonas de conflicto y que se les niegue el acceso a la ayuda humanitaria que tanto necesitan.

En Haití, los niveles extremos de violencia de las bandas han exacerbado las crisis subyacentes ya existentes, y solo en Puerto Príncipe el mes pasado hubo 600 muertos. Cada vez más mujeres y niños son víctimas de homicidios, violencia sexual y de género y secuestros.

Hoy, en Siria, el prolongado conflicto ha reducido a escombros la infraestructura básica y esencial de la que dependen las poblaciones para sobrevivir. El conflicto ha obligado a los niños a abandonar la escuela y a contraer matrimonios forzados a una edad temprana. Se ha propagado el cólera. Se han contaminado las fuentes de agua limpia y las tierras agrícolas y se ha cortado el suministro eléctrico.

El número de muertes de civiles, incluidas las de mujeres y niños, en Israel y los territorios palestinos ocupados, incluida Gaza, sigue siendo inaceptable. El lanzamiento indiscriminado de cohetes y el asesinato de civiles también son inaceptables. Las demoliciones, los desalojos y otros incidentes violentos siguen agudizando las tensiones y exacerbando una situación ya de por sí peligrosa.

La guerra en Ucrania sigue afectando gravemente a la población civil, tanto dentro como fuera del país, y está agravando la ya existente inseguridad alimentaria mundial. Asistimos ahora a un nuevo periodo de violencia en el país que producirá aún más muertes y destrucción a gran magnitud.

En todas las crisis y emergencias humanitarias complejas mencionadas, el Consejo de Seguridad debe salvaguardar la protección de los civiles y el acceso y el apoyo humanitarios sostenidos. Los obstáculos arbitrarios, discriminatorios y burocráticos que dificultan la entrega rápida de ayuda vital son inaceptables, ya que, sin un acceso humanitario oportuno, no podrá haber una respuesta humanitaria significativa. A ese respecto, habida cuenta de que las sanciones, a menos que sean selectivas, pueden tener consecuencias humanitarias adversas y no intencionadas, directa o indirectamente, sobre poblaciones civiles inocentes, acogemos con satisfacción la reciente aprobación de la resolución 2664 (2022), que prevé una exención humanitaria para todas las sanciones de las Naciones Unidas. Supervisar que los civiles no paguen involuntariamente el precio de sufrir consecuencias imprevistas por las acciones de los sancionados, es nuestra responsabilidad colectiva.

Las restricciones a la movilidad de las mujeres afganas y a que trabajen y presten sus servicios a las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales han afectado gravemente a las operaciones humanitarias en todo el país. Los requisitos discriminatorios impuestos a las cooperantes yemeníes también han retrasado y han suspendido misiones y programas fundamentales. Debemos garantizar que, en estos tiempos de horror indescriptible e irracional, se mantenga

el respeto fundamental de los derechos humanos y la dignidad humana.

Malta reitera que en todas esas situaciones de crisis en todo el mundo, los civiles no son ni deben ser jamás un objetivo. Los trabajadores humanitarios, ayudantes y voluntarios que les prestan ayuda no son un objetivo. Los objetos y servicios indispensables para la supervivencia de la población civil no son ni deben ser un objetivo. Esas distinciones son claras. Nunca se podrá decir que no lo sabíamos.

Malta acoge con satisfacción la noticia de que las partes han llegado a un acuerdo para renovar la Iniciativa del Mar Negro por un período de otros dos meses, y agradezco al Secretario General sus dedicados esfuerzos en ese sentido. Lamentablemente, ya hemos sido testigos de las repercusiones causadas por la interrupción de las exportaciones agrícolas de esa región en los vulnerables mercados lejanos del Cuerno de África y el Levante. Es crucial que se garantice esa vía de ayuda y se mantenga siempre que sea necesario. El mundo no se debe dejar chantajear por el hambre. El hambre nunca se debe blandir como arma en ningún conflicto.

De cara al futuro, quisiera formular las tres observaciones siguientes. En primer lugar, el Consejo de Seguridad debe tomarse en serio su obligación de garantizar la rendición de cuentas de quienes han violado el derecho internacional y, en particular, de quienes han ordenado o participado en la destrucción de infraestructuras civiles imprescindibles para la producción y disponibilidad de alimentos, o han impedido su funcionamiento. Las notas, tal como se expone en la resolución 2417 (2018), se deben publicar de manera rápida para que el Consejo de Seguridad pueda actuar al respecto. Debemos poner fin al hambre provocada por los conflictos antes de que sea demasiado tarde.

En segundo lugar, las Naciones Unidas pueden establecer una colaboración más estrecha con las partes beligerantes, sobre todo si son Estados, para garantizar la adecuada coordinación de la infraestructura, ya sean productos o servicios, indispensable para la supervivencia de la población civil. Esos programas de coordinación pueden actuar como una capa adicional de protección. Sin embargo, no se deben tratar como sustituto de la adhesión y la diligencia debida de las partes a sus propias obligaciones en virtud del derecho internacional.

En tercer lugar, no basta con depender únicamente de la ayuda alimentaria humanitaria de emergencia en las crisis de nuestro tiempo. Sabemos que el apoyo y las intervenciones tempranas y oportunas con agricultores,

pescadores, pastores y silvicultores, cuyos medios básicos de supervivencia se han visto afectados por el conflicto o el clima, tienen enormes repercusiones positivas en la disponibilidad de nutrición en tales emergencias. Debemos tratar de aumentar tanto la ayuda alimentaria de emergencia como la protección de la producción agrícola en situaciones de emergencia para el máximo beneficio de las poblaciones.

Por último, debemos aumentar la financiación de las respuestas humanitarias. En 2022, el gasto militar mundial alcanzará un máximo histórico de 2,24 billones de dólares, mientras que los planes de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas, que requieren 51.000 millones de dólares para 2023, tienen dificultades para financiarse. Es un mal reflejo de nuestro sistema multilateral mundial y de los valores que debemos defender. Además, hay que evitar que las armas y municiones lleguen continua y regularmente a las zonas de conflicto, mientras que los civiles de esas zonas se ven amenazados por el hambre, cuando no por la muerte, porque los convoyes humanitarios no pueden llegar hasta ellos. El dolor, los gritos y los lamentos de tantos hombres, mujeres y niños deben ser escuchados y atendidos. El mundo confía en la labor y el liderazgo del Consejo para proteger a los más vulnerables de daños, sufrimientos o situaciones peores.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil.

Sr. Vieira (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera dar las gracias a Suiza y a usted por haber organizado el debate de este año sobre la protección de los civiles. Me complace participar en este debate bajo su Presidencia. Quisiera dar las gracias al Secretario General, a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja y al representante de la sociedad civil por sus perspicaces observaciones.

En primer lugar, permítaseme expresar que el Brasil hace suya la declaración que formulará el Estado de Kuwait en nombre del Grupo de Amigos sobre la protección de los civiles en los conflictos armados.

La elección del tema del debate de este año no podía ser más oportuna. Lamentablemente, tras más de 150 años de avances en el desarrollo del derecho internacional humanitario, los beligerantes no han priorizado sistemáticamente los esfuerzos para reducir los daños a la población civil y salvaguardar la infraestructura civil esencial durante los conflictos. El informe de 2022 del Secretario General sobre la protección de los civiles (S/2022/381) ofrece ejemplos desgarradores de

la necesidad de que las partes en conflicto redoblen sus esfuerzos para proteger a los civiles.

Tras las dolorosas lecciones aprendidas en lugares como los Balcanes y Rwanda, el Consejo de Seguridad incluyó por fin, en 1999, la protección de los civiles en su orden del día. Desde entonces, ha aprobado una serie de documentos que se suman al sólido marco que ofrece el derecho internacional humanitario para proteger a los civiles. A pesar de la existencia de ese vasto conjunto de normas, los civiles siguen siendo en gran medida vulnerables en situaciones de guerra, y en la mayoría de los casos han perdido la vida; de hecho, perder una sola vida civil es demasiada pérdida. Los contextos pueden cambiar, pero las acciones siguen siendo en gran medida las mismas: el uso indiscriminado de armas explosivas en zonas urbanas y otras zonas densamente pobladas; los ataques contra la infraestructura civil, las escuelas y las instalaciones médicas; la interrupción de la agricultura y el comercio; las hostilidades contra el personal médico y humanitario; la violencia sexual relacionada con los conflictos; y el aumento de la vulnerabilidad de las mujeres, los niños, los refugiados, los desplazados internos y las personas con discapacidad.

Este mes se cumple el quinto aniversario de la aprobación de la resolución 2417 (2018), en la que se reconoció el círculo vicioso de los conflictos armados y la inseguridad alimentaria. Su aprobación fue solo el punto de partida —se debe hacer mucho más. El aumento de la inseguridad alimentaria y nutricional en el mundo es una cuestión multifactorial, siendo los conflictos una de sus principales causas. En la actualidad, una gran mayoría de la población mundial que padece hambre aguda se encuentra en zonas de conflicto. Los conflictos, especialmente los prolongados, contribuyen a la inseguridad alimentaria a largo plazo, erosionan las redes sociales y económicas, reducen la resiliencia y afectan los mercados, las cadenas de suministro y la infraestructura. También provocan una disminución de la producción y los rendimientos, lo que a menudo obstaculiza la consecución de tres de los principales pilares de la seguridad alimentaria: la estabilidad, la disponibilidad y el acceso. Por lo tanto, debemos traducir las disposiciones de la resolución en hechos significativos.

Entre las muchas recomendaciones importantes que figuran en el informe del Secretario General, quisiera destacar la necesidad de encontrar soluciones políticas a los conflictos, apoyar las economías de los países vulnerables y salvaguardar los medios de subsistencia. Las soluciones políticas a los conflictos son una de las razones de ser de este órgano y una herramienta necesaria

para abordar la interacción entre los conflictos armados y la inseguridad alimentaria. Incluso cuando las perspectivas de paz aún no se vislumbran en el horizonte, las medidas prácticas para garantizar el acceso a la oferta de alimentos y la prestación de asistencia humanitaria son esenciales para salvar vidas.

Muchos de los países afectados por conflictos eran anteriormente importadores netos de alimentos. El agravamiento de las hostilidades agrava aún más su situación, ya de por sí vulnerable. La tregua y la posterior facilitación de las exportaciones al Yemen, con el apoyo del Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas para el Yemen, o la apertura de nuevos corredores humanitarios en Siria, son poderosos ejemplos de cómo las soluciones políticas pueden arrojar importantes beneficios para la seguridad alimentaria —y hasta la supervivencia— de las poblaciones afectadas. Esperamos que esas iniciativas contribuyan también a restablecer la confianza entre las partes y a allanar el camino hacia la paz.

También es crucial reconocer que la prestación de asistencia humanitaria a través de transferencias de alimentos en especie puede posiblemente perjudicar a los países que todavía tienen alguna capacidad de producción. Sabemos que la ayuda alimentaria en especie a países que aún tienen mercados en funcionamiento puede distorsionar los precios y desplazar a los productores locales. Cuando sea factible, proporcionar ayuda mediante transferencias de efectivo permitirá a las personas hacer frente a sus necesidades esenciales y ayudará a los productores locales a prosperar.

No podemos olvidar que los desplazamientos provocados por los conflictos a menudo obligan a las personas a dejar atrás sus tierras y medios de subsistencia. Ello los coloca en una situación sumamente vulnerable y los expone a diversas formas de inseguridad alimentaria. La aplicación de medidas de resiliencia es aún más crucial en tiempos de conflicto. Reconocemos las diversas iniciativas que los organismos que radican en Roma, en colaboración con los demás organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales, están poniendo en marcha en países asolados por conflictos armados.

En 2022, el conflicto en Ucrania disparó los precios de los alimentos y la energía. Aunque los precios de los alimentos han vuelto a niveles similares a los de antes de que estallara el conflicto, el flagelo de la inflación, especialmente perjudicial para los pobres y los necesitados, sigue amenazando el mundo. Los países

en desarrollo han sufrido drásticamente las repercusiones del conflicto en Ucrania debido a su vulnerabilidad estructural a las fluctuaciones de los precios de los alimentos y los insumos agrícolas. La renovación de la Iniciativa del Mar Negro es un paso clave para limitar las incertidumbres que rodean al suministro mundial de cereales y fertilizantes.

Como reconoce el Secretario General en su informe (S/2023/345), el conflicto es uno de los principales factores que impulsan la inseguridad alimentaria aguda, pero no el único. Los conflictos, unidos a la inflación, los escollos comerciales y otros problemas macroeconómicos, afectan al acceso a la oferta de alimentos, sobre todo en los países en desarrollo. Por lo tanto, es indispensable buscar respuestas a la inseguridad alimentaria en todos los foros pertinentes.

Las medidas coercitivas unilaterales, así como las subvenciones que distorsionan el mercado y otras formas de proteccionismo, obstaculizan la capacidad de los países en desarrollo para crear sistemas agroalimentarios resilientes y participar plenamente en los mercados internacionales. Si no se abordan esas prácticas generalizadas, seguirán soportando el peso de las desigualdades mundiales. En ese sentido, acogemos con satisfacción la aprobación de la resolución 2664 (2022) en diciembre de 2022. Desempeñará un papel importante a la hora de garantizar la prestación de ayuda humanitaria de forma imparcial, incluidos alimentos y suministros médicos, a los millones de civiles que tienen la desgracia de vivir bajo regímenes de sanciones. La aplicación nacional de las resoluciones será crucial para su eficacia.

Como uno de los mayores proveedores de alimentos del mundo, el Brasil tiene un gran interés en garantizar la seguridad alimentaria, tanto a nivel nacional como en su política exterior. El Brasil seguirá siendo un proveedor internacional fiable para ayudar a complementar los esfuerzos de producción local y asegurar una nutrición adecuada de forma accesible. En la Constitución brasileña se reconoce el derecho humano a una alimentación adecuada, lo que refleja el compromiso del país para hacer frente a la inseguridad alimentaria. El propio Presidente Lula da Silva es un gran defensor de la erradicación de la pobreza y el hambre, tanto dentro del Brasil como fuera de sus fronteras.

También estamos prestando la debida atención al tema en nuestro actual mandato como miembro elegido del Consejo. Nos enorgullece ser, junto con Suiza, el punto focal para la seguridad alimentaria y los conflictos en este órgano. Como sabemos, la erradicación

del hambre es de vital importancia para que se cumplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A la luz de los significativos avances en la tecnología de producción agrícola, el hambre se puede evitar totalmente y, lo que es más importante, es inaceptable. Las sociedades que son capaces de alimentar a sus poblaciones y ofrecerles oportunidades económicas son más resilientes y menos vulnerables a los conflictos. Alcanzar ese objetivo es factible. También constituye un imperativo moral para todos nosotros.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Cambio Climático y Medio Ambiente de los Emiratos Árabes Unidos.

Sra. Almheiri (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Doy las gracias a nuestros exponentes por sus esclarecedoras observaciones de hoy y a la Presidencia suiza por haber celebrado este importante debate abierto.

Los Emiratos Árabes Unidos acogen con satisfacción el informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2023/345). Constituye un recurso fundamental para comprender las tendencias de los más de 100 conflictos armados que aún persisten en todo el mundo. En 2022, más de 250 millones de personas padecieron hambre aguda en 58 países y territorios, muchos de ellos en situación de conflicto armado. Por otro lado, los efectos del cambio climático y el alza en los precios de los alimentos y el combustible han agravado las necesidades acuciantes de la población civil. Los servicios básicos son esenciales para la supervivencia, la seguridad y la dignidad de los civiles. En las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021), el Consejo de Seguridad exige claramente a las partes en los conflictos que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario. Sin embargo, los exponentes han destacado hoy con razón una cuestión que, lamentablemente, resulta demasiado familiar. Una de las principales razones por las que la población civil sigue sufriendo inseguridad alimentaria provocada por los conflictos es la aplicación deficiente de normas claramente establecidas. Por ello es tan importante que todos renovemos hoy nuestro compromiso de defender el derecho internacional humanitario.

En esta ocasión, los Emiratos Árabes Unidos quisieran hacer hincapié en tres aspectos.

En primer lugar, para dar respuesta a la inseguridad alimentaria, debemos hacer frente al desafío existencial de nuestro tiempo, que es el cambio climático. Como multiplicador de riesgos, los efectos adversos del cambio

climático, como las grandes inundaciones y las sequías severas, ya están exacerbando la inseguridad alimentaria. Según la ciencia, si seguimos actuando como hasta ahora, las catástrofes naturales se producirán con mayor frecuencia e intensidad. Se corre el riesgo de que afecten no solo los cultivos, sino también la infraestructura esencial para los sistemas alimentarios, sumado a su nefasta consecuencia para la vida humana. En situaciones de conflicto, la capacidad de los Estados frágiles para recuperarse de tales conmociones es mucho menor. Además, el coste de no reconocer los riesgos asociados al cambio climático y no prepararse para ellos es demasiado elevado. En la agenda del 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en los Emiratos Árabes Unidos este año, ocuparán un lugar destacado los sistemas alimentarios y de abastecimiento de agua, así como la forma en que el cambio climático repercute en la capacidad de las naciones para recuperarse de los desastres.

En segundo lugar, sean cuales fueren sus motivos, no se puede permitir que las sanciones agraven involuntariamente la inseguridad alimentaria en situaciones de conflicto armado. Ello incluye el flujo de alimentos e insumos agrícolas y el mantenimiento de los servicios esenciales. La Resolución 2664 (2022) marcó un hito al establecer una excepción a las sanciones de las Naciones Unidas con el objetivo de preservar la prestación de asistencia humanitaria y satisfacer las necesidades humanas básicas. Pedimos a todos los Estados Miembros que apliquen plenamente las disposiciones de la resolución y los exhortamos a que de igual forma se esfuercen por garantizar que las sanciones nacionales no afecten de manera negativa las necesidades esenciales de los civiles vulnerables. Ello incluye el funcionamiento, el mantenimiento y la reparación de la infraestructura civil esencial, como instalaciones de agua, electricidad y alimentos.

En tercer lugar, se debe brindar un mayor apoyo a las organizaciones humanitarias nacionales y a su personal femenino. La ayuda humanitaria logra su objetivo cuando se despliega de manera oportuna y selectiva. Por su propia naturaleza, las zonas de conflicto son entornos inestables en los que la labor humanitaria es difícil de realizar. Las partes en los conflictos deben garantizar la seguridad de los trabajadores humanitarios y el acceso de los civiles a la ayuda humanitaria. Ello se aplica especialmente a las mujeres, que constituyen una parte importante de las organizaciones humanitarias y desempeñan además un papel fundamental para establecer relaciones significativas con la comunidad. La situación actual en

el Sudán es el ejemplo más reciente de esos desafíos. Los enfrentamientos en las zonas urbanas han impedido que los agentes humanitarios internacionales lleguen a la población civil, y la mayor parte de la ayuda la proporcionan ahora agentes nacionales. Esas organizaciones brindan asistencia médica vital y refugio de emergencia y son fundamentales para la prestación de servicios esenciales y la reducción de la inseguridad alimentaria. Es fundamental apoyar a las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, entre otros organismos, que están arraigadas en las comunidades a las que apoyan. Si se tiene en cuenta la perspectiva de género, la ayuda humanitaria llegará a un público más amplio y aliviará el sufrimiento. Pedimos a todos los agentes que velen por que las mujeres puedan realizar su labor sin obstáculos. Por ello, el mes pasado nos reunimos (véase S/PV.9314) y subrayamos nuestra exigencia de que se brinde acceso pleno, rápido, seguro y sin trabas al personal humanitario, tanto hombres como mujeres, en el Afganistán. Los Emiratos Árabes Unidos mantienen su compromiso de apoyar la labor fundamental que realizan las trabajadoras humanitarias afganas.

La comunidad internacional debe intensificar su respuesta. Nuestras acciones deben incluir tanto el apoyo a los esfuerzos humanitarios como la protección de los servicios esenciales para la vida. Solo entonces cumpliremos nuestra responsabilidad colectiva y lograremos mayor efectividad en el empeño por proteger a los civiles atrapados en el fuego cruzado de los conflictos.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Ministro del Interior de Ghana.

Sr. Dery (Ghana) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar agradeciéndole personalmente, Sr. Presidente, por Suiza haber elegido el tema para este debate abierto y por su hábil dirección de la labor del Consejo de Seguridad el día de hoy. Le transmito los cordiales saludos del Presidente Nana Addo Dankwa Akufo-Addo, quien no ha podido estar hoy aquí en persona debido a asuntos de Estado apremiantes. También agradezco al Secretario General su declaración y tomo nota con aprecio de las exposiciones informativas adicionales de la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja y del representante de la sociedad civil.

La necesidad de mantener la seguridad alimentaria y preservar el acceso de la población civil a los servicios esenciales es fundamental para la estabilidad y el bienestar de cualquier sociedad. En tiempos normales, ese objetivo es difícil de alcanzar para muchos Estados pero, en situaciones violentas, puede convertirse en

una tarea casi imposible para cualquier Estado. En ese sentido, seguimos insistiendo en la necesidad de priorizar las acciones a nivel mundial que preserven la paz, prevengan los conflictos y desencadenen el despliegue temprano de medios pacíficos para la solución de controversias antes de que desemboquen en violencia entre Estados o dentro de ellos. De hecho, como se señala en la nota conceptual, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura informaron en 2020 que,

“el 70 % de la población mundial que experimenta hambre aguda se encuentra en zonas afectadas por conflictos”. (S/2023/307, pág. 3)

Esa sombría realidad se afirma en el informe *Global Report on Food Crisis 2023*, en el que se expone la magnitud y la dimensión del problema del hambre que provocan los conflictos, en particular en los países africanos afectados por estos. Para muchas de las personas en esa situación, el derecho a la alimentación, reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y expresado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, es una ilusión, ya que su capacidad para tener acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos se ve gravemente afectada.

Al reflexionar sobre los más de cinco años de aplicación de la resolución 2417 (2018) y la importante contribución que ha hecho a la hora de establecer la relación existente entre los conflictos y el hambre, así como la necesidad de que se respeten en todo el mundo las normas relativas al derecho de la población a acceder a los alimentos, Ghana considera que la tarea más importante que tenemos ante nosotros es romper esos vínculos destructivos, incluso en medio de conflictos en curso, y garantizar que los sistemas alimentarios promuevan la paz y sus efectos positivos asociados para el suministro de alimentos inocuos y nutritivos a la población civil. En este sentido, seguimos instando a la comunidad internacional a poner en marcha una serie de medidas de emergencia y, simultáneamente, realizar inversiones a largo plazo en desarrollo para romper el círculo vicioso del hambre y los conflictos. Más concretamente, nos gustaría exponer algunos ámbitos prioritarios para la actuación internacional con respecto a las medidas de emergencia mundiales.

Como primera medida, debemos actuar con urgencia, y a gran escala, para responder a la inseguridad alimentaria aguda y a las necesidades de nutrición de los millones de personas vulnerables que se encuentran en situaciones de conflicto en todo el mundo, sobre todo

en África, que es la más afectada. Las personas vulnerables de países como Burkina Faso, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Malí, el Sudán, Sudán del Sur, Somalia y Haití no pueden seguir esperando a que se produzca un desenlace perfecto de sus conflictos. Frente a los desafíos imperantes, debemos seguir presionando para eliminar las barreras que obstaculizan los sistemas alimentarios, en particular los impedimentos de origen humano, y prestar ayuda allí donde más se necesita.

A continuación, animamos a que se desplieguen enérgicamente instrumentos diplomáticos, políticos, jurídicos y humanitarios para frenar el rápido y trágico deterioro de la seguridad alimentaria observado en las zonas afectadas por conflictos, e instamos a la comunidad internacional a que, desde la unidad, haga llamamientos exigiendo a las partes en conflicto que cumplan las obligaciones que les impone el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Cuando proceda, también debe solicitar específicamente a las partes que se abstengan de atacar los sistemas alimentarios y otras infraestructuras de ayuda para la subsistencia.

Como tercera medida, instamos a reforzar los activos existentes, en particular los centros humanitarios mundiales, como la Ciudad Humanitaria Internacional de Dubái, y los centros humanitarios regionales, como el de Accra, para poder interconectar rápida y eficazmente las reservas de alimentos con las necesidades humanitarias. La comunidad humanitaria internacional debe afianzar sus mecanismos de coordinación nacional y regional con respecto a la programación y la respuesta a las crisis humanitarias y debe ajustar sus intervenciones a los planes de respuesta nacionales y regionales. Además, los principales donantes deben cooperar para sacar fondos de compartimentos separados a fin de facilitar la labor de integración, de tal manera que no se priorice la distribución de alimentos a las comunidades vulnerables al planteamiento más sostenible de ayudarlas a reconstruir sus sistemas alimentarios.

Como sabemos, las actuaciones a corto plazo para responder a las crisis no bastan; la inversión en desarrollo a largo plazo es clave para romper el círculo vicioso del hambre y los conflictos. A este respecto, y centrándome en el continente africano, muy afectado por la inseguridad alimentaria y los conflictos, quisiera hacer tres breves observaciones.

En primer lugar, debemos centrarnos en aumentar la resiliencia de las economías y los sistemas alimentarios.

Para ello es necesario apoyar iniciativas como, en primer lugar, la posición común africana sobre sistemas alimentarios sostenibles; en segundo lugar, la aplicación continuada del Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África de la Unión Africana y su marco de resultados; en tercer lugar, los centros regionales para la seguridad alimentaria, como la Reserva Regional de Seguridad Alimentaria de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental; y, en cuarto lugar, el desembolso efectivo y completo de los 1.500 millones de dólares del Plan Africano de Producción Alimentaria de Emergencia del Banco Africano de Desarrollo para impulsar la seguridad alimentaria, la nutrición y la resiliencia en el continente.

En segundo lugar, es fundamental fomentar la plena aplicación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana para evitar interrupciones en la cadena de suministro de alimentos en el continente africano, especialmente en las regiones que pueden estar sufriendo sequías y las consecuencias de situaciones inducidas por el cambio climático que podrían agravar los desencadenantes de conflictos.

En tercer lugar, defendemos la necesidad de incorporar los objetivos de consolidación de la paz en la creación de sistemas alimentarios resilientes, así como los objetivos de seguridad alimentaria en los programas y actividades de consolidación de la paz.

Para concluir, me gustaría que volviéramos a comprometernos a actuar urgentemente, a escala y de forma concertada, para responder a las necesidades urgentes de seguridad alimentaria y nutrición de los millones de personas vulnerables de todo el mundo, cuya situación se ha visto agravada por los conflictos. Volvamos también a comprometernos a prestar asistencia humanitaria inmediata, a fomentar la resiliencia de los más vulnerables y a fortalecer sistemas alimentarios sostenibles, resilientes e inclusivos, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Lord Ahmad (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Es para mí un placer unirme al debate abierto de hoy bajo su dirección, Sr. Presidente, y les doy las gracias a usted y a Suiza por convocar este importante debate en este momento crucial, y reconozco su contribución y las del Excmo. Presidente de Malta y el Excmo. Presidente de Mozambique. Ver a Jefes de Estado al frente de esta cuestión es también una muestra de la importancia de este tema en particular. También me han conmovido especialmente las contribuciones

bastante específicas del Ministro Dery, de Ghana, que ha expuesto de forma bastante concreta las exigencias de los Estados Miembros en cuanto a las medidas que debemos adoptar para resolver los conflictos. Naturalmente, agradezco las valiosas aportaciones de nuestros expertos exponentes. La Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Mirjana Spoljaric Egger, ha destacado algunas de las medidas prácticas que ha adoptado y los retos a los que se enfrenta, así como la responsabilidad de coordinar las respuestas con los Estados Miembros. La Sra. Mounkaïla ha aportado una visión singular de África, que es muy valiosa, ya que vemos que los factores del cambio climático son una consecuencia clave, que luego impulsa el propio conflicto.

El propio Secretario General describe, con razón, un panorama negro de los conflictos que asolan el mundo. En la actualidad hay más de 20 grandes conflictos activos asolando todos los continentes del planeta: en Myanmar, Malí, Ucrania, el Sudán, Nigeria, el Afganistán y Somalia, por nombrar solo algunos. Como ha dicho el Secretario General Guterres, el número de civiles que sufren y mueren a causa de enfermedades, malnutrición y empobrecimiento es mayor que el de los que perecen en operaciones militares. Esto es lo que está ocurriendo en 2023, y todo ello puede evitarse. Como ya hemos oído, la destrucción de las infraestructuras, la sanidad, la economía y la producción de alimentos causa un sufrimiento incalculable, una cuestión que ha expuesto muy bien el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Este año, 250 millones de personas padecen hambre a los niveles más agudos, a causa de los conflictos, algo que pude comprobar recientemente cuando, junto con Su Alteza Real la Duquesa de Edimburgo y otros, visité la República Democrática del Congo. Y muchos de los que sufren son mujeres y niñas. Las mujeres son las que tienden a ser las últimas en comer y las que menos comen, o las que acaban por no comer. En los conflictos, por desgracia, las mujeres y las niñas también están expuestas a un elevado grado de violencia de género, incluida la abominable violencia sexual. Como Representante Especial del Reino Unido para la Prevención de la Violencia Sexual en los Conflictos, aseguro al Consejo que nunca la aceptaré como una consecuencia inevitable de la guerra, y nadie debería hacerlo. Seguiremos apoyando a las supervivientes de violencia sexual y ayudándolas a obtener justicia y reconstruir sus vidas, en colaboración con nuestros asociados y amigos.

La invasión a gran escala de Ucrania por parte del Sr. Putin también ha desencadenado otras consecuencias,

como la inflación y la escasez de alimentos, como acaba de decir el Ministro del Interior de Ghana. Y eso ha repercutido en la seguridad alimentaria mucho más allá del continente europeo. Por ello, instamos una vez más a Rusia a poner fin a su ocupación y permitir que las exportaciones ucranianas vitales prosigan en el futuro. La Iniciativa sobre el Transporte Seguro de Cereales y Productos Alimenticios desde los Puertos Ucranianos es una parte importante de ello, y debe seguir funcionando.

Hay tres ámbitos que el Reino Unido considera prioritarios. En primer lugar, debemos poner más empeño en mejorar el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Y debemos poner más empeño colectivamente en demostrar que su incumplimiento es inadmisibles. Las partes en conflicto deben rendir cuentas. Acogemos con satisfacción las iniciativas emprendidas en países como Somalia, donde el Gobierno está mostrando un verdadero liderazgo al aumentar su atención a la protección y estabilización de la población civil y planificar la formación en derecho humanitario previa al despliegue para sus propios efectivos. Incluso en el Sudán, cuya situación nos preocupa inmensamente, nos congratulamos de que las partes en conflicto reconozcan sus responsabilidades en virtud del derecho internacional y se comprometan a permitir y facilitar la ayuda humanitaria. El Reino Unido informa voluntariamente sobre su propio cumplimiento del derecho humanitario, y nos alienta ver que muchos otros Estados hacen lo mismo. Para hacer frente al hambre provocada por los conflictos, también necesitamos prestar más atención a los aspectos pertinentes del derecho internacional humanitario. A este respecto, también estamos elaborando un manual jurídico para alcanzar parte de ese objetivo.

En segundo lugar, podemos utilizar mejor nuestros sistemas de alerta temprana. Como ya hemos oído, la resolución 2417 (2018) es nuestro sistema de alerta de casos de hambre provocada por los conflictos, y la comunicación de casos en virtud de ella debe ser mucho más rápida. El Consejo de Seguridad debe actuar con mayor prontitud sobre la información que proporciona para salvar vidas.

En tercer lugar, debemos procurar que nuestras iniciativas diplomáticas, humanitarias, de desarrollo y de paz sean coherentes entre ellas y estén coordinadas. En última instancia, la paz solo se puede lograr mediante una diplomacia eficaz y sostenida. Y no podremos conseguir una paz sostenible sin prestar una ayuda humanitaria que garantice medios de vida sostenibles. Por su parte, el Reino Unido mantiene su firme compromiso de ayudar a los países a recuperarse de un conflicto. A este respecto, el mes

que viene celebraremos en Londres la Conferencia para la Recuperación de Ucrania, en la que también participará el sector privado en lo que respecta a la reconstrucción.

Nuestras palabras bienintencionadas deben ir seguidas de actuaciones rápidas. Los civiles atrapados en conflictos necesitan protección ya. Necesitan comida ya. Necesitan servicios esenciales, no mañana, sino hoy. Y necesitan que se los den con prontitud. Aseguro al Consejo que el Reino Unido mantiene su compromiso de ayudar a quienes se enfrentan a los brutales efectos del cambio climático, de los que nos ha hablado la Sra. Mounkaïla, y que provocan conflictos en muchas partes del mundo. Lo hemos visto claramente en la cuenca del lago Chad. Mañana, el Reino Unido se reunirá con los Estados Unidos, Italia, Qatar y la Organización para la Coordinación de Asuntos Humanitarios para prestar atención también a la crisis del Cuerno de África. Debemos recaudar fondos humanitarios urgentes para salvar vidas ya. Y también debemos invertir en soluciones a largo plazo para crear resiliencia de cara al futuro, como han vuelto a decir hoy varios representantes, entre los que destacan los de toda África.

Pero, en última instancia, las Naciones Unidas tenemos las herramientas y los medios a nuestra disposición para prevenir y poner fin a los conflictos actuales, restablecer la estabilidad, exigir la rendición de cuentas y hacer justicia, devolver la esperanza a los civiles y permitirles recuperar sus vidas. Hacerlo es nuestro imperativo moral.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Representante Permanente de los Estados Unidos de América y miembro del Gobierno del Presidente Biden.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias en particular a Suiza por hacer de la apremiante cuestión de la inseguridad alimentaria provocada por los conflictos un tema central de su Presidencia. Para el Gobierno de los Estados Unidos también es un asunto de máxima prioridad. Doy las gracias al Secretario General Guterres por estar hoy aquí con nosotros y por el instructivo informe que ha presentado al Consejo. Asimismo, quiero expresar mi profundo agradecimiento a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Spoljaric Egger, y a la Presidenta de la Red de Organizaciones Lideradas por Mujeres de la Cuenca del Lago Chad, Sra. Aïchatou Mounkaïla, por estar presentes hoy entre nosotros. Doy la bienvenida al Salón a los numerosos Jefes de Estado y Ministros. Su presencia refleja la importancia que este tema reviste para todos nosotros.

En la sesión informativa de hoy se nos presenta un panorama desolador de la vida de muchas personas en todo el mundo, un mundo en el que los civiles siguen sufriendo las consecuencias de los conflictos. Este mes leí el informe anual de este año sobre la protección de los civiles (S/2023/345). Es un recordatorio desgarrador de la enorme responsabilidad que tiene el Consejo de proteger a quienes se encuentran en peligro. En 2022, las Naciones Unidas registraron cerca de 17.000 muertes de civiles en 12 conflictos armados, un 53 % más que en 2021. Naturalmente, estas cifras aumentarán en 2023, debido a la situación en Ucrania y el Sudán. Solo en Ucrania, las Naciones Unidas registraron casi 8.000 muertes de civiles, aunque es probable que la cifra real sea mayor. Ese es el coste humano de la brutal guerra de agresión no provocada de Rusia en Ucrania, y nunca debemos insensibilizarnos ante la violencia sin sentido que ha provocado un hombre, el Presidente Putin.

Por supuesto, la guerra también ha tenido consecuencias devastadoras para las personas vulnerables de países alejados de Ucrania. Millones de personas más se han visto abocadas a la inseguridad alimentaria como consecuencia de ese conflicto. ¿Por qué? Porque Rusia ha utilizado los alimentos como arma de guerra en Ucrania. Y durante muchos meses, se impidió que los cereales ucranianos salieran del Mar Negro. Se trata de cereales de los que dependen muchos países, sobre todo de África y Oriente Medio. Por eso, la Iniciativa del Mar Negro es un acuerdo tan importante, porque ha sido un rayo de esperanza para el mundo.

El año pasado, a través de la Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro se facilitó la exportación segura de más de 15 millones de toneladas de alimentos, entre ellos trigo, destinados a operaciones humanitarias en el Afganistán, Etiopía, Somalia y el Yemen. Debemos garantizar que esa ayuda vital siga llegando a quienes la necesitan, incluidas mujeres y niñas, ancianos, discapacitados y otros grupos marginados que se ven afectados de forma desproporcionada por la inseguridad alimentaria. También quiero expresar especialmente mi agradecimiento al Secretario General por los esfuerzos que despliega para mantener esa vía abierta.

En el informe sobre la protección de la población civil también se relata la sombría historia de quienes se han visto obligados a abandonar sus hogares, sin saber cuándo podrán regresar o si podrán hacerlo. Más de 100 millones de personas se han visto obligadas a desplazarse a consecuencia de los conflictos, la violencia, la persecución, las violaciones y los abusos de los derechos humanos. Burkina Faso, Somalia, Birmania y

Ucrania hacen frente a algunas de las crisis de desplazamientos de más rápido crecimiento. Asimismo, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, los enfrentamientos en el Sudán podrían ocasionar el desplazamiento de 1 millón de personas adicionales.

Durante el fin de semana, el Reino de la Arabia Saudita y los Estados Unidos de América anunciaron que las fuerzas de seguridad sudanesas habían llegado a un acuerdo relativo a un alto el fuego a corto plazo y a otros arreglos humanitarios. Exhortamos a ambas partes a que cumplan sus compromisos en virtud del alto el fuego de siete días y permitan el acceso sin trabas de la ayuda humanitaria. Debe garantizarse el paso seguro de los trabajadores humanitarios. Señalo, con consternación, que al menos seis trabajadores humanitarios han sido cruelmente asesinados desde que comenzó esta guerra. Las partes en conflicto deben poner fin a los impedimentos burocráticos en el Sudán que retrasan la ayuda, y el cargamento humanitario que llega a Puerto Sudán debe agilizarse y responder a las necesidades de las Naciones Unidas. Los riesgos no pueden ser mayores.

Hace cinco años, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2417 (2018) en respuesta a los crecientes niveles de hambre derivada de los conflictos. Gracias a esa resolución, ahora recibimos informes de casos en los que el conflicto está causando inseguridad alimentaria aguda o hambruna. Ahora bien, seamos claros: no recibimos toda la información que necesitamos. El Consejo no recibe notas informativas con regularidad. Con demasiada frecuencia estas llegan con retraso. Ahora, más que nunca, es fundamental que recibamos las notas informativas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios dos veces al año. Debe existir un ciclo de presentación de informes. De esa forma se podría despolitizar la cuestión y garantizar que disponemos de información oportuna sobre la que actuar. El conflicto y el hambre deben ocupar un lugar prioritario en la agenda del Consejo. Por eso, cuando empecé este trabajo hace dos años, hice de esa cuestión el primer acto emblemático de mi país en el Consejo de Seguridad (S/2021/250). Un año después, tras la nueva invasión de Rusia en Ucrania, celebramos un debate abierto sobre el conflicto y el hambre durante nuestra Presidencia de mayo de 2022 (S/PV.9042). Todos debemos redoblar los esfuerzos para erradicar el hambre y salvar vidas.

Por nuestra parte, los Estados Unidos seguimos siendo el mayor donante del Programa Mundial de Alimentos, y aportamos más de la mitad de todas las contribuciones. Además, estoy deseando participar mañana

en la Conferencia del Cuerno de África de 2023 para arrojar más luz sobre la difícil situación en el Cuerno.

Al mismo tiempo, todos debemos reconocer que ninguna ayuda satisfará las necesidades de los más vulnerables del mundo si no se puede llegar hasta ellos. Con demasiada frecuencia, las partes beligerantes bloquean intencionadamente el acceso de la ayuda humanitaria y las propias personas que dedican su vida a salvar a los demás son objeto de sus ataques. El año pasado murieron más de 250 trabajadores humanitarios y sanitarios. Muchos otros resultaron heridos, fueron agredidos o secuestrados. El secuestro de miembros del personal médico continúa en todos los conflictos. Atacar a los trabajadores humanitarios constituye una clara violación del derecho internacional humanitario y debe ser objeto de una condena rotunda y universal.

Debemos hacer más juntos para proteger a los civiles que se enfrentan a conflictos armados. Debemos alentar a los agentes regionales a implicarse más en los esfuerzos de consolidación de la paz. Debemos basarnos en la labor de las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021) y exigir responsabilidades a quienes violan el derecho internacional humanitario. Debemos ver nuestra humanidad común en los que sufren. Hagamos todo lo que esté en nuestra mano para aliviar ese sufrimiento y garantizar un futuro más pacífico y justo para todos.

Sr. Pérez Loose (Ecuador): Doy las gracias al Presidente de la Confederación Suiza y Presidente del Consejo de Seguridad, Sr. Alain Berset, por convocar este debate. Reconozco la presencia de Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros de Relaciones Exteriores y otras autoridades. Agradezco las exposiciones informativas del Secretario General António Guterres, de la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Mirjana Spoljaric Egger, y de la Presidenta de la Red de Organizaciones Lideradas por Mujeres de la Cuenca del Lago Chad, Sra. Aïchatou Mounkaïla.

Me sumo, además, al discurso que pronunciará Irlanda en nombre del Grupo de Amigos para la Acción sobre el Conflicto y el Hambre, que el Ecuador tiene el honor de copresidir.

Dentro de un año, conmemoraremos el 75º aniversario de los Convenios de Ginebra. ¿Qué mejor manera de hacerlo que intensificando desde ya los esfuerzos de protección de civiles en el mundo? Lamentablemente, 2022 y lo que va del 2023 reflejan más una decadencia que un progreso. Pero esto no es algo que no se pueda revertir, y el Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad y un rol primordial para ello.

Asimismo, ¿qué mejor manera de celebrar el quinto aniversario de la aprobación de la resolución 2417 (2018) sobre el hambre y los conflictos que robusteciendo su implementación? Con más de 250 millones de personas que, desde 2022, padecen hambre aguda en casi 60 países —es decir, cerca de un tercio de los Estados Miembros de esta Organización—, enfocarnos en la seguridad alimentaria es un asunto esencial.

La mayoría de esos casos conllevan escenarios de crisis y violencia armada, lo cual evidencia el vínculo entre los conflictos y la inseguridad alimentaria. Reiteramos por tanto la obligación de todas las partes de hacer todo lo posible para garantizar el buen funcionamiento de los sistemas y mercados de alimentación, protegiendo los bienes de producción, almacenamiento y distribución de alimentos, así como el abastecimiento de agua.

El Consejo debe implementar y asegurar el cumplimiento de la resolución 2573 (2021), relativa a la protección de los servicios esenciales, copatrocinada por mi país en 2021. Reiteramos también la prohibición de atacar, destruir, sustraer o inutilizar los bienes agrícolas y las cosechas. Condenamos cualquier práctica de hacer padecer hambre a la población como una táctica de guerra y cualquier bloqueo o agresión contra los proveedores de asistencia humanitaria.

Durante la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que se llevó a cabo en Quito del 28 de marzo al 1 de abril de 2022, el Director General alertó sobre el aumento del hambre y de la inseguridad alimentaria en mi región.

Esto me lleva a un tema que requiere mayores esfuerzos por parte de este Consejo y de las Naciones Unidas, como es el caso de Haití, al que tanto el Presidente como otros delegados ya se han referido esta mañana. Hasta hace relativamente poco tiempo, Haití era autosuficiente en alimentos e incluso exportaba de manera significativa frutas, verduras y proteínas a otras islas del Caribe hasta la década de 1980. Pero la devastación ambiental y, ahora, el cambio climático han mermado su capacidad de producir alimentos.

A esto se suma la violencia de las pandillas, que se apoderaron de las áreas esenciales para la producción agrícola en el valle de Artibonite, conocido como la canasta de pan de Haití. El bloqueo del tránsito de camiones de alimentos, el cobro de impuestos y el robo de mercancías interrumpen los mercados de la ciudad, a lo que se suma el acoso y violación de las mujeres que trabajan en la venta y suministro de alimentos.

Con 4,9 millones de haitianos — esto es, la mitad de la población— en condiciones de inseguridad alimentaria aguda y la mayoría sin acceso a servicios esenciales, si el Consejo de Seguridad no se determina a apoyar el envío de una fuerza especializada de apoyo a la Policía Nacional de Haití, indistintamente de qué país la lidere e indistintamente de si esta se lleva a cabo por fuera de las Naciones Unidas o en la forma de una misión de paz, las repercusiones en Haití y en la región de América Latina y el Caribe no tendrán precedentes, incluso en materia de desplazados y otras situaciones de precariedad en la movilidad.

Tal como se refleja en el informe anual del Secretario General sobre la protección de los civiles (S/2023/345), los desplazamientos forzados debido a conflictos, violaciones y abusos de los derechos humanos afectan a más de 100 millones de personas, en el Sudán, Myanmar, el Yemen, Siria, Etiopía, la República Popular Democrática del Congo, Burkina Faso y, últimamente, Ucrania, por mencionar solo algunos casos. Reitero la obligación que tienen las partes de no obstaculizar sino, por el contrario, proteger y proveer el acceso a servicios esenciales, como la atención de la salud y, sobre todo, de la salud mental.

La reunión de hoy ofrece una oportunidad para que las delegaciones y el propio Consejo expresen su apoyo a los esfuerzos del Secretario General para robustecer la Iniciativa del Mar Negro, con el objetivo de su mejora, ampliación, extensión automática e implementación sin trabas mientras dure el conflicto bélico.

El Ecuador reitera su compromiso de continuar apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas, del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la sociedad civil para promover la aplicación efectiva del derecho internacional humanitario y aliviar el impacto y sufrimiento que generan los conflictos. Respalamos también el rol de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y del Programa Mundial de Alimentos. Seguiremos defendiendo en el Consejo decisiones necesarias, como los accesos humanitarios en los cruces de fronteras y en el interior de los países en conflicto, así como la participación plena y efectiva de las mujeres en los esfuerzos humanitarios.

Destacamos el rol de los pequeños productores de alimentos como columna vertebral de los sistemas alimentarios y llamamos a que se eviten las restricciones comerciales y se liberen las reservas estratégicas de alimentos para aliviar la inseguridad alimentaria.

Cada cinco segundos muere por lo menos una persona por hambre aguda. Esto es casi 100 personas desde que

inicié mi intervención, y más de 5.000 habrán perdido la vida antes de que concluya el debate de hoy, la mayoría de ellas en situaciones de violencia y conflicto armado.

Por eso, debo recordar que la responsabilidad que la Carta de las Naciones Unidas confiere al Consejo de actuar a nombre de los Estados Miembros de la Organización se justifica, en el Artículo 24.1 de la Carta, con el único objetivo de asegurar una “acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas”. Profundicemos, por tanto, la acción del Consejo para superar los desafíos que hoy debatimos con acciones concretas y efectivas.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en francés*): Felicito a Suiza por la iniciativa de este importante debate y le transmito los saludos del Presidente de la República Gabonesa, Excmo. Sr. Ali Bongo Ondimba. Agradezco la participación en esta importante sesión del Presidente de la República de Mozambique y el Presidente de la República de Malta. Doy las gracias al Secretario General por haber hecho balance sobre la situación de los civiles en los conflictos en todo el mundo. Doy las gracias también a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) por su dedicación ejemplar, en el marco del mandato del CICR, a la protección de los civiles en los conflictos armados. Asimismo, doy las gracias a la Sra. Aïchatou Mounkaïla por su esclarecedora exposición informativa.

La persistencia y la envergadura de los ataques contra civiles en los conflictos armados se refleja en la multiplicidad de guerras contemporáneas, que se han vuelto asimétricas y urbanas, lo que complica la contabilización de muertos y heridos entre la población civil. Atrapada con frecuencia entre la violencia de los grupos armados y la respuesta de los ejércitos nacionales, la población civil es la principal víctima de los conflictos, que no dejan de multiplicarse en diferentes regiones del mundo, especialmente en África.

En el Sahel, en la región de los Grandes Lagos y en el Cuerno de África, los barómetros de la seguridad en las guerras arrojan cifras estremecedoras. En su informe anual de 2018 (S/2019/373), el Secretario General António Guterres avanzó el número de 22.800 civiles fallecidos o lesionados, basándose en las cifras de seis países en guerra, esto es, el Afganistán, el Iraq, Malí, Somalia, Sudán del Sur y el Yemen, si bien precisó que posiblemente eran muy inferiores a la realidad. Hoy, esas cifras han quedado totalmente obsoletas por la cronificación de numerosos campos de batalla y la aparición de nuevas crisis mortíferas, marcadas por el empleo de artefactos explosivos en zonas urbanas y rurales, con

los civiles como víctimas mayoritarias. El informe más reciente del Secretario General (S/2023/345) consigna un aumento del 53 % en 2022 en comparación con el año anterior, mientras que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos estimó el año pasado en 306.000 el número de civiles muertos en 10 años de conflicto en Siria.

Esta constatación desoladora se repite en los diferentes campos de batalla sin que ello merme el uso de bombardeos aéreos o de artefactos explosivos, cuyo efecto indiscriminado y devastador es conocido y temido por todos, a pesar de la claridad de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, que protege a los civiles en los conflictos o en el interior de los territorios ocupados.

En la región del Sahel, la mayor parte de los atentados terroristas toman como blanco a los civiles. Los terroristas tienen dos estrategias tan crueles como infames: matan de hambre a la población civil y atacan las escuelas. Los ataques contra los medios de subsistencia son utilizados como arma de guerra por grupos armados que roban y destruyen los bienes de los aldeanos, incendian sus viviendas y se llevan sus cosechas y reservas de víveres, con el objetivo declarado de crear una penuria alimentaria que permita someter a la población y obtener recursos para financiar sus actividades criminales.

En la zona oriental de la República Democrática del Congo, se mata y mutila a niños, cuando no se los recluta por la fuerza en grupos armados. Las escuelas y los hospitales quedan destruidos o abandonados, al tiempo que combates mortíferos fuerzan a millones de personas a desplazarse en el interior de su propio país o en la región.

La interacción entre el conflicto y el hambre ha hecho que la amenaza de la hambruna reaparezca en diversas regiones, lo que ha dado lugar a un aumento exponencial del número de personas que afrontan un nivel de inseguridad alimentaria insostenible. Es indispensable que la comunidad internacional se movilice en pro de una acción más eficaz para resolver el problema en su conjunto, haciendo frente a las causas del conflicto, que perturban los sistemas y los mercados alimentarios y perpetúan el círculo vicioso del hambre.

Las partes beligerantes, en cualquier conflicto, deben modificar su elección de armas y tácticas y dejar de poner trabas a la asistencia humanitaria, de conformidad con los Convenios de Ginebra.

Los Estados deben tomar medidas concretas para proteger al personal médico, entre ellas asegurarse de

que las reglas de enfrentamiento militar respetan el derecho internacional humanitario. Es importante que la ayuda humanitaria no sea nunca objeto de politización y que todas las partes se comprometan a ello, incluidos los grupos armados. Una forma eficaz de lograrlo y de invertir la tendencia a la desconfianza hacia el personal humanitario es fomentando la confianza a través del diálogo.

Ante la falta de respeto del derecho humanitario por parte de los beligerantes, los Estados deben mejorar la formación, modernizar las políticas de prevención de daños a civiles, hacer un mejor seguimiento de las víctimas, investigar los incidentes y exigir responsabilidades a los autores de las violaciones. La rendición de cuentas por las violaciones debe ser sistemática y universal.

El orden público internacional está sometido a una tensión sin precedentes, a las antípodas de las declaraciones de principios, las resoluciones y la proliferación de agentes que afirman realizar actividades de protección civil. Está claro que las buenas palabras y las buenas intenciones en foros como este tardan en traducirse en realidad sobre el terreno. La realidad es que en muchas partes del mundo hay hombres, mujeres y niños que son asesinados o violados, y que se ven obligados a huir de sus hogares y abandonar todo lo que poseen, viviendo en un estado de miedo permanente. Se bombardean hospitales y se ataca al personal sanitario.

Más allá del hecho de que se atente deliberadamente contra civiles, la realidad sobre el terreno es que en las guerras desaparecen personas y miles de prisioneros de guerra son torturados o retenidos en condiciones inhumanas. El número de personas desaparecidas en 2022 alcanzó la escalofriante cifra de 29.000, según el CICR. En este contexto, una vez más, deben reforzarse los mecanismos internacionales y subregionales.

El Consejo de Seguridad ha adquirido una serie de compromisos importantes en relación la protección de los civiles en los conflictos armados a través de sus resoluciones sobre la materia, como es la resolución 2417 (2018). Debemos velar por que se cumplan estrictamente estos compromisos, que consisten en facilitar el acceso del personal humanitario a los civiles que necesitan ayuda; mejorar la seguridad del personal de asistencia humanitaria; mejorar las medidas para atender las necesidades de los refugiados y desplazados internos en materia de seguridad; garantizar que se satisfacen plenamente las necesidades especiales de protección y asistencia de los niños en los conflictos armados; garantizar que se satisfacen plenamente las necesidades especiales de protección y asistencia de las mujeres en los conflictos armados;

remediar las lagunas del enfoque de las actividades de desarme, desmovilización, reintegración y reasentamiento; abordar las consecuencias de las armas pequeñas, las minas antipersonales y los restos de guerra sin detonar para la población civil; luchar contra la impunidad; elaborar más medidas para promover la rendición de cuentas de los grupos armados y los agentes no estatales; y garantizar que se proporcionan los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de la población vulnerable en situaciones de emergencia olvidadas.

Además de estos compromisos principales, la comunidad internacional debe reafirmar continuamente su defensa de los principios del derecho internacional basados en la justicia, el arreglo pacífico de las controversias y el respeto de la dignidad humana. Debemos reflexionar continuamente sobre cómo podemos proteger mejor a la población civil vulnerable en el momento álgido de las crisis o inmediatamente después de ellas, actuando con decisión para proteger a los civiles en los conflictos armados. Los agentes estatales pueden actuar eliminando las barreras administrativas que impiden la labor humanitaria. En este sentido, las organizaciones regionales tienen un importante papel que desempeñar en las iniciativas para mejorar la protección de los civiles.

Entre los factores que ponen en peligro a la población civil en situaciones de crisis figura el fenómeno de la proliferación de grupos armados no estatales. Cuando los agentes armados se dedican a la delincuencia o al bandidaje, es menos fácil hablarles de su obligación de proteger a los civiles. Otro factor es la constante evolución de los medios y métodos de guerra, que a veces van acompañados de una indiferencia absoluta por la protección de los civiles. Debemos trabajar para garantizar que el respeto del derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto armado siga siendo el núcleo de nuestro mandato y nuestra misión, como demuestra la forma en que trabajamos para proteger y asistir a las víctimas de los conflictos armados.

Al mismo tiempo, debemos prevenir los conflictos más que nunca haciendo frente a sus causas profundas. Las Naciones Unidas deben seguir haciendo hincapié en la protección de los civiles, manteniendo las actividades de protección en el núcleo de sus mandatos de mantenimiento de la paz y mejorando la protección de ciertas categorías de personas, como las mujeres, los niños y los refugiados y desplazados internos. Al mismo tiempo, las organizaciones humanitarias, como el CICR, deben recibir la cooperación que necesitan para continuar sus actividades en materia de protección de civiles dentro de su mandato y sus competencias, con

neutralidad e independencia. En todos los casos, es imprescindible que los hombres, las mujeres y los niños necesitados de protección se sitúen en el centro de la acción emprendida en su favor. Las mujeres deben ser un elemento central de las estrategias para combatir el hambre en situaciones de conflicto, ya sea en la gestión o distribución de las reservas de alimentos o en la fase de reconstrucción posterior al conflicto.

Traducir estas palabras y compromisos en medidas concretas y eficaces debe seguir siendo nuestro empeño constante allí donde se vean amenazadas las aspiraciones de la población civil a vivir con seguridad y dignidad.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Albania lo felicita a usted y a Suiza por haber organizado el debate de hoy, que se centra en los conflictos y el hambre y en los inmensos retos relacionados con la protección de los civiles. Agradezco al Secretario General sus observaciones y celebro la pertinencia de su informe sobre la protección de los civiles (S/2023/345). También agradezco a la Sra. Spoljaric Egger y a la Sra. Mounkaïla sus informes y recomendaciones sobre cómo aprovechar mejor las herramientas disponibles para la protección de los civiles y la acción humanitaria.

(*continúa en inglés*)

En cada conflicto, en cada situación en la que se ponen vidas en peligro, los civiles son quienes acaban pagando. Los conflictos prolongados o de nueva aparición y los brotes de violencia en cualquier parte del mundo son un triste recordatorio de la ausencia generalizada de avances significativos en el cumplimiento de los compromisos de protección de los civiles en los conflictos armados. Los más vulnerables —las mujeres y los niños, las personas con discapacidad y las minorías— siempre se llevan la peor parte de las terribles decisiones tomadas por hombres poderosos, por adultos, con una desconsideración absoluta por la vida, los derechos, las leyes y la dignidad humana.

Eso es lo que está ocurriendo todos los días en Ucrania, con consecuencias dramáticas para la población civil, como son la muerte de civiles, la destrucción de infraestructuras vitales y desplazamientos masivos, como han documentado ampliamente las Naciones Unidas, entre otros. Eso es lo que está ocurriendo actualmente en el Sudán, donde comunidades enteras se están viendo atrapadas en el fuego cruzado, con pocas opciones para refugiarse. En otros lugares, como el Sahel, el Yemen, Myanmar y Haití, los conflictos y la inestabilidad siguen cobrándose vidas inocentes y amenazando el bienestar de millones de personas. La fragmentación

y proliferación de agentes, como estamos viendo en el este de la República Democrática del Congo, y la privatización de la guerra con militares privados y mercenarios, que es una realidad en muchas zonas de conflicto africanas, así como la disponibilidad generalizada de armas y el continuo desprecio por el derecho internacional, no hacen sino acentuar las enormes dificultades para proteger a los civiles.

El Consejo de Seguridad ha mejorado considerablemente el marco normativo de la protección de los civiles y el espacio humanitario mediante importantes resoluciones y mandatos. Se trata sin duda de logros importantes, pero, como todo lo demás, estos documentos no son más que papel mojado si no se aplican, porque de poco valen las resoluciones, los mandatos y otros compromisos cuando un miembro permanente del Consejo de Seguridad utiliza misiles y aviones teledirigidos kamikazes para atacar zonas residenciales, destruir escuelas, arrasar guarderías y demoler instalaciones eléctricas, actuando con impunidad a plena luz del día desde hace 16 meses.

No es fácil hablar de la protección de los civiles, y mucho menos garantizarla, cuando se les toma deliberadamente como objetivo para infundirles miedo con la esperanza de obligarlos a rendirse o someterse. La protección de civiles es prácticamente inexistente cuando millones de niños son arrancados de sus hogares o desplazados por guerras insensatas o, peor aún, cuando miles de ellos son deportados a la fuerza y dados en adopción en otro país.

Tener leyes que no se cumplen, resoluciones que no se aplican y mandatos que solo existen en teoría es totalmente dañino. Es algo que socava la confianza en el multilateralismo y en los esfuerzos comunes y lleva a una pérdida de legitimidad y eficacia. Hemos acogido con agrado la aprobación de la resolución 2601 (2021) y felicitamos a todos los Estados que han respaldado la Declaración sobre Escuelas Seguras. Las escuelas deben ser un lugar seguro para que los niños y los jóvenes aprendan y prosperen. Sin embargo, en los conflictos las escuelas son destruidas de manera sistemática, y los autores saben perfectamente lo que hacen y lo que buscan, porque los ataques contra instituciones educativas y su utilización militar se plasman en muertes, destrucción y pérdida de oportunidades educativas y dan lugar a consecuencias negativas a largo plazo para comunidades enteras. Eso es intolerable.

Hace siete años, en la resolución 2286 (2016) se exigía poner fin a la impunidad por los ataques contra

el sector sanitario. Esa resolución no se está aplicando. Solo en Ucrania se han registrado más de 800 ataques contra hospitales, personal sanitario y otras infraestructuras médicas desde el comienzo de la invasión rusa. Casi el 70 % de todos los ataques contra establecimientos de salud del mundo en 2022 —763 ataques de 1.149— se cometieron en ese único país. Incluso cuando no hay guerra, los ciberataques contra establecimientos de salud, que están en alza, interrumpirán los servicios, lo que tiene a menudo consecuencias dramáticas. Tenemos que hacerlo mejor.

La resolución 2417 (2018) fue un hito histórico para reconocer la interrelación entre los conflictos y el hambre, y en ella se condena que se haga uso de la inseguridad alimentaria y la inanición como táctica de guerra. Según el informe del Secretario General, más de 250 millones de personas padecían hambre aguda en 58 países y territorios en 2022. Eso se acerca a un tercio de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Las guerras siempre son violentas y dañinas, pero la destrucción de recursos también puede infligir daños terribles. El saqueo de los suministros de alimentos y la destrucción deliberada de granjas, ganado y otras infraestructuras civiles pueden tener consecuencias desastrosas permanentes para millones de personas. Cuando las actividades económicas se ven gravemente perturbadas, los medios de supervivencia de poblaciones enteras se ven amenazados. A su vez, la inseguridad alimentaria, un fuerte aumento del precio de los alimentos básicos o una repentina falta de disponibilidad pueden desencadenar disturbios. Todos estamos familiarizados con la penuria que se padece en todo el mundo, en particular en los países en desarrollo, tras el inicio de la guerra rusa en Ucrania, hasta que la Iniciativa del Mar Negro aportó alivio.

Proteger a la población civil nunca ha sido un asunto fácil, y no existe una solución rápida. La mejor manera y la más segura de proteger a los civiles es detener las guerras, poner fin a los conflictos y desbaratar los ciclos de violencia. Estamos muy lejos de eso, así que, hasta que llegemos a ese punto, debemos garantizar que despleguemos nuestros mejores esfuerzos para aplicar nuestras decisiones y cumplir la ley. Exige liderazgo, voluntad política firme y la adopción de medidas concertadas.

No podemos limitarnos a reiterar los llamamientos a todas las partes en los conflictos armados para que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario. No es necesario recordar a las partes sus obligaciones: son obligatorias. Los combatientes

deben acatar el derecho humanitario o atenerse a las consecuencias. Por lo tanto, debemos hacer más. A nuestro juicio, para tener realmente un impacto real en la protección de los civiles, debemos imponer la rendición de cuentas y no tolerar nunca la impunidad de las violaciones. No hacerlo solo conseguirá envalentonar a los autores para que sigan sus violaciones sin temor a las consecuencias —pero eso es inaceptable.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): Le agradezco, Sra. Presidenta, que haya convocado esta importante sesión. También quisiera agradecer a los exponentes sus perspectivas perspicaces.

El Japón se siente profundamente preocupado por las violaciones frecuentes del derecho internacional humanitario, a pesar de la determinación reiterada del Consejo de Seguridad en relación con la protección de los civiles. Los civiles inocentes, especialmente las poblaciones vulnerables, como las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, los refugiados y los desplazados internos, no deben sufrir.

La muerte de un solo civil en un conflicto es intolerable. El número de muertes de civiles se había reducido durante unos años hasta 2021, pero en el último informe del Secretario General (S/2023/345) se indica que el número de muertes de civiles en 2022 aumentó en más de un 50 % en comparación con 2021, y que casi la mitad de las muertes de civiles se registraron en Ucrania. La muerte de un civil es demasiado, pero es desolador saber que el número de víctimas habría disminuido de no haber sido por la agresión de Rusia contra Ucrania. Al Japón también le preocupa el mayor número de muertes y bajas registradas en Somalia, así como el aumento previsible de bajas civiles en el Sudán.

En los conflictos armados, los ataques contra civiles y su bienestar no son el único problema. Hay que respetar la dignidad de los seres humanos y abordar plenamente la escasez de alimentos y agua, así como las dificultades de acceso a los servicios sanitarios.

La inseguridad alimentaria y los conflictos armados están estrechamente relacionados y, a menudo, suscitan problemas de seguridad humana. En el reciente *Global Report on Food Crises 2023* se señala que casi un tercio de los países en situación de inseguridad alimentaria aguda se han visto abocados a la calamidad por conflictos. Además, a menudo la inseguridad alimentaria en los conflictos ha dado pie a la malnutrición infantil, que puede poner en peligro la vida y obstaculizar gravemente el desarrollo futuro, incluso si los niños sobreviven. Las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021) abordan

exhaustivamente esas cuestiones, y el Japón insta a todas las partes interesadas a cumplir con esos instrumentos.

El Japón ha prestado ayuda a través de organismos humanitarios para hacer frente a ese reto de seguridad humana, por ejemplo en el Afganistán, Somalia, Etiopía y el Yemen. Recientemente, aportamos 8 millones de dólares al Programa Mundial de Alimentos (PMA) en concepto de asistencia alimentaria de emergencia en el este de la República Democrática del Congo, que tiene el mayor número de personas en situación de inseguridad alimentaria aguda —Clasificación Integrada en Fase 3— del mundo.

También observamos las ramificaciones negativas de la guerra contra Ucrania, que han agravado la inseguridad alimentaria mundial. Por ello, el Japón se congratula de la ampliación de la Iniciativa del Mar Negro en ese sentido. Elogiamos los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas y del Gobierno de Türkiye y esperamos con interés la aplicación constante de la Iniciativa.

Garantizar la seguridad humana significa salvaguardar la dignidad de las personas, lo que llevará al desarrollo y a una paz duradera. Teniendo eso en cuenta, el Gobierno del Japón está comprometido con el nexo humanitario-desarrollo-paz. Un ejemplo de nuestros esfuerzos en ese sentido es el apoyo a los programas de comidas escolares a través del UNICEF y el PMA. Proseguir con los programas de comidas escolares en entornos afectados por conflictos permite luchar contra la inseguridad alimentaria y contribuye a que los niños asistan a la escuela, donde adquieren las habilidades necesarias para su propio futuro y desarrollan sus capacidades para poder hacer su aportación al desarrollo y a la construcción de la paz en sus propios países.

Para concluir, permítaseme reiterar el compromiso inquebrantable del Japón de proteger a los civiles y su dignidad, en particular asegurándoles los alimentos y servicios indispensables para su supervivencia.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Expresamos nuestra gratitud a los exponentes de hoy.

La inseguridad alimentaria es un grave problema para la comunidad internacional. Sus causas son multifacéticas y comenzaron mucho antes de la situación actual. No solo los conflictos armados, sino también las sanciones unilaterales impuestas por los países occidentales desempeñan un papel importante en ese sentido.

No hay justificación para el uso del hambre como método de guerra. Esa norma quedó definitivamente consagrada en el Primer Protocolo Adicional al

Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra. Sin embargo, al mismo tiempo, es importante recordar que la aparición de esa norma fue consecuencia directa del bloqueo de Leningrado por parte de las fuerzas alemanas y finlandesas, cuando la ciudad fue rodeada con el objetivo de matar de hambre a sus millones de habitantes. El uso del hambre como táctica de guerra causó la muerte de más de 600.000 personas en Leningrado.

En los conflictos armados contemporáneos, los grupos terroristas y extremistas que hacen la guerra sin respetar en absoluto las normas plantean una amenaza especial. Preocupa especialmente el aumento continuo de la amenaza terrorista en la región del Sáhara y el Sahel, incluido el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán en el Afganistán, que dirige sus ataques contra miembros de minorías religiosas y étnicas.

En Siria y el Yemen la situación se está estabilizando, pero incluso allí la situación humanitaria sigue siendo difícil, ya que la población sigue sin tener suficientes productos de primera necesidad, incluidos alimentos y medicamentos. En cuanto a Siria, está claro, incluso en el informe del Secretario General sobre la protección de los civiles (S/2023/345), que los principales problemas son consecuencia de la injerencia ilegal en los asuntos internos del país y de la ocupación de sus territorios. Además, también son un resultado de los ataques aéreos de la llamada coalición global y de las acciones de los grupos terroristas que operan con total libertad en la zona no controlada por Damasco y que son los responsables de la mayoría de los crímenes cometidos. Al mismo tiempo, la población civil ha seguido sufriendo en las zonas sirias ocupadas por los Estados Unidos y por las fuerzas a ellos subordinadas, que entre otras cosas saquean los recursos naturales del país. La espantosa situación imperante en los campamentos de Al-Rukban, Al-Hawl y Roj, en territorio controlado por los Estados Unidos, se ha prolongado por años. Instamos al Secretario General a seguir vigilando de cerca esa alarmante situación y a hacer más para que la atención internacional se centre en ella.

La grave situación humanitaria en Siria se debe en gran parte a que los Estados Unidos y la Unión Europea siguen imponiendo sanciones unilaterales ilegales a los sirios, con consecuencias desastrosas para la población civil. Como indica el informe del Secretario General, las sanciones siguen repercutiendo negativamente en la prestación de la asistencia humanitaria, de la que a menudo depende la vida de las personas en las zonas de conflicto. Eso no solo afecta a Siria. Pedimos al Secretario General

que siga investigando esta cuestión. Hacemos notar que el informe que se nos prometió para enero y que estaría específicamente dedicado a la situación en Siria, aún no se ha publicado. Creemos que el hambre sigue siendo un método de la guerra económica que Occidente está librando en todo el mundo. Con esa guerra se estrangula arbitrariamente a las posibilidades de comerciar con productos alimenticios. La situación en torno a la Iniciativa del Mar Negro es un claro ejemplo de esa táctica. Expresamos nuestra opinión al respecto en la reunión del Consejo de Seguridad del 15 de mayo que estuvo dedicada a la situación humanitaria en Ucrania (véase S/PV.9321) y en el futuro seguiremos llamando la atención sobre lo que realmente está ocurriendo.

Por citar algunas cifras, diré que los países menos desarrollados han recibido menos del 3 % de todos los envíos realizados como parte de la Iniciativa del Mar Negro. En diez meses de operaciones desde los puertos ucranianos en el marco de las operaciones humanitarias del Programa Mundial de Alimentos, esa parte de los envíos equivale a solo 600.000 toneladas de alimentos de un volumen total embarcado de más de 30 millones de toneladas, de las que un porcentaje abrumador se destinó a países desarrollados. Queremos llamar especialmente la atención sobre los suministros de amoníaco estipulados en los acuerdos de Estambul, lo que podría garantizar el envío de 2,5 millones de toneladas de materia prima, suficiente para producir 7 millones de toneladas de fertilizantes. Con esa cantidad de fertilizante se podría producir alimentos para 200 millones de personas. Los embarques deberían haber comenzado al mismo tiempo que la exportación de los productos ucranianos, pero eso no ha ocurrido. Casi un año después de que se acordara la Iniciativa del Mar Negro, la oferta de amoníaco disponible en los mercados mundiales se ha reducido en un 70 % debido a la falta de embarques. En cuanto al memorando de entendimiento entre Rusia y las Naciones Unidas sobre la exportación de productos alimenticios rusos, su aplicación apenas ha comenzado. Mientras afirman hipócritamente que no hay sanciones a las exportaciones de alimentos y fertilizantes, la Unión Europea y los Estados Unidos se han negado a desbloquear el acceso SWIFT al Banco Agrícola Ruso o a resolver los demás problemas logísticos creados por las sanciones de los que hemos hablado en repetidas ocasiones, entre los que se incluyen los problemas del transporte marítimo, los seguros y los equipos agrícolas.

Es así como Kyiv y sus mentores occidentales bloquean las exportaciones de alimentos y fertilizantes, a la vez que culpan a otros de ello. Por nuestra parte, a pesar

de que se está jugando sucio en lo que respecta a los acuerdos, seguimos guiándonos por el convencimiento de que nuestra contribución es importante para garantizar la seguridad alimentaria internacional, sobre todo la de los países en desarrollo, y de que debemos superar las barreras artificiales que ha creado Occidente. Todo lo que han conseguido nuestros exportadores de cereales y fertilizantes es fruto de su propio esfuerzo, y ni las Naciones Unidas ni las supuestas exenciones de Occidente tienen nada que ver con ello. Como en el pasado, nuestro país sigue siendo uno de los principales proveedores mundiales de productos agrícolas. Nos hemos ganado nuestra reputación como un asociado fiable y predecible, y aspiramos a mantener esa reputación en el futuro.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): Celebro la participación en la sesión de hoy del Presidente de la Confederación Suiza, Excmo. Sr. Alain Berset. Deseo agradecer al Secretario General Guterres y a la Presidenta Spoljaric Egger sus exposiciones informativas. También he escuchado con atención la exposición informativa de la Sra. Mounkaïla.

China ha expresado en numerosas ocasiones en el Consejo de Seguridad su posición respecto de la protección de los civiles en los conflictos armados. Hacemos un enérgico llamamiento a todas las partes en conflicto a que se adhieran estrictamente al derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y a que cumplan con su obligación de proteger a los civiles.

Hoy me centraré en la cuestión de la seguridad alimentaria. Los civiles son los más afectados por los conflictos armados. Las crisis alimentarias agravan las situaciones humanitarias y los sufrimientos de los civiles. Según el *Global Report on Food Crisis* más reciente, unos 250 millones de personas padecen actualmente inseguridad alimentaria, mientras dos tercios de quienes viven en situación de inseguridad alimentaria aguda viven en zonas afectadas por conflictos. La alimentación es primordial para el sostenimiento de la vida, y la seguridad alimentaria está relacionada con el derecho humano básico a la vida. Por ello, el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional deben prestar la máxima atención posible a la cuestión y adoptar medidas concertadas para hallar una solución integral.

En primer lugar, debemos esforzarnos por encontrar soluciones políticas a los problemas difíciles. Mientras persistan los conflictos, no podremos hablar con realismo de la seguridad de la población civil, y será difícil erradicar el hambre y la pobreza. Pedimos a las partes en conflicto que acaten las resoluciones 2417 (2018) y

2573 (2021); cumplan efectivamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario; protejan a los civiles; prioricen las necesidades de los grupos vulnerables, incluidas las mujeres y los niños; y garanticen una asistencia humanitaria segura y sin obstáculos. Todos los países deben acatar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, deben promover la cooperación y deben rechazar la confrontación a fin de crear un entorno propicio para la paz. Es vital perseverar en la resolución de los conflictos por medios pacíficos, incluidos el diálogo, la negociación y la mediación, y ayudar a los países en conflicto a alcanzar sin demora la paz y la estabilidad, de manera que se puedan crear las condiciones necesarias para proteger a la población civil y garantizar la seguridad alimentaria.

En segundo lugar, debemos aumentar la asistencia de emergencia. Las crisis alimentarias son el resultado de una compleja combinación de factores que se entrelazan. Nuestra prioridad debe ser adoptar medidas eficaces para satisfacer las necesidades urgentes que tienen algunos países. Hacemos un llamamiento a los donantes tradicionales para que intensifiquen su ayuda y proporcionen asistencia humanitaria de emergencia adicional en forma de alimentos y financiación a los países necesitados. La ayuda no debe considerarse como un medio para la obtención de beneficios políticos. No debe imponerse ninguna condición y nunca debe haber selectividad en el contexto de la asistencia. Los requisitos para todos los países que reciben asistencia humanitaria deben ser los mismos. La situación humanitaria en el Afganistán también exige nuestra atención. Los Estados Unidos han impuesto durante años la congelación de los activos afganos en el extranjero, lo que ha agravado la crisis humanitaria en el país. Instamos a ese país a que escuche las peticiones urgentes del pueblo afgano y de la comunidad internacional para que se devuelvan esos activos a la población cuanto antes, de modo que se puedan utilizar para ayudar a superar los problemas humanitarios del Afganistán, incluida la escasez de alimentos.

En tercer lugar, debemos mantener la estabilidad general de la cadena de suministro y de los precios internacionales de los alimentos. La renovación en días recientes de la Iniciativa del Mar Negro contribuirá a garantizar la oferta continuada de alimentos al mercado internacional, algo que China acoge con beneplácito. Felicitamos al Secretario General Guterres y a las partes pertinentes por los esfuerzos incansables que despliegan en ese sentido. Respaldamos una implementación equilibrada, exhaustiva y eficaz de la Iniciativa

del Mar Negro y del memorando de entendimiento sobre la exportación de productos alimenticios y fertilizantes rusos. Apoyamos a las Naciones Unidas para que desempeñen un papel importante en este ámbito, con el fin de eliminar los obstáculos que enfrenta Rusia con respecto a sus exportaciones de alimentos y fertilizantes.

Hay que señalar que, al ser uno de los principales productos básicos internacionales, los alimentos han adquirido un peso financiero y monetario importante. La principal causa de las actuales subidas sucesivas de los precios de los alimentos es el hecho de que, en los últimos tiempos, varios países han aprobado políticas monetarias extraordinarias de flexibilización cuantitativa. Instamos a los países pertinentes a que, a la hora de diseñar sus políticas monetarias, reflexionen con seriedad sobre sus efectos indirectos y tengan más en cuenta los intereses de los países en desarrollo y la forma en que se reciben sus políticas, a fin de evitar distorsiones artificiales y fluctuaciones anormales de los precios de los alimentos. También rechazamos con firmeza toda utilización de la interdependencia económica como arma, así como la aplicación de sanciones unilaterales y la desvinculación e interrupción de las cadenas de suministro internacionales con el objetivo de perjudicar a las empresas de los países y atacar sus infraestructuras. Tales acciones no solo ponen en peligro la seguridad y estabilidad de los mercados de alimentos, sino que también violan el derecho internacional, al tiempo que hacen que el mundo sea más incierto y menos estable, y que se vea sumido en la inestabilidad y en divisiones aun mayores.

En cuarto lugar, debemos crear condiciones que ayuden a los países en desarrollo a resolver sus problemas alimentarios. Muchos países en desarrollo tienen son ricos en recursos agrícolas y, por tanto, tienen todo el potencial que necesitan para alimentarse. Sin embargo, como víctimas del colonialismo desde hace mucho tiempo, sufren las consecuencias de una economía de estructura singular, que los ha encerrado en lo más bajo de la cadena industrial internacional, y los ha privado de los recursos y las condiciones que necesitan para ser autosuficientes al solventar sus necesidades alimentarias. Por lo tanto, debemos promover el establecimiento de un orden económico internacional más equitativo y razonable y proporcionar más apoyo financiero y técnico a los países en desarrollo para ayudarlos a lograr una transformación agrícola basada en sus situaciones individuales, con el fin de mejorar su seguridad alimentaria.

Las políticas de subvenciones agrícolas de los países desarrollados han distorsionado gravemente el mercado internacional de productos agrícolas y han

desincentivado a los agricultores de los países en desarrollo. Pedimos a los países pertinentes que modifiquen sus políticas de subvenciones para reducir su impacto en los mercados de productos agrícolas de los países en desarrollo. Las grandes empresas alimentarias internacionales también deberían cumplir con sus responsabilidades sociales reduciendo su control monopolista de los recursos agrícolas, incluidas las semillas y la fijación de precios de los productos agrícolas. Para apoyar y ayudar a los países en desarrollo, lo que importa no es quién tiene los eslóganes más resonantes, sino quién ha emprendido acciones más concretas.

En quinto lugar, debemos reforzar la coordinación internacional para crear sinergias. El Consejo de Seguridad debería adoptar un enfoque equilibrado de la seguridad y el desarrollo y prestar especial atención a las cuestiones agrícolas, rurales y relacionadas con la agricultura de los países que se encuentran en proceso de consolidación de la paz, así como ayudarlos a reforzar sus capacidades para resolver sus crisis alimentarias en su origen. Las instituciones internacionales encargadas de la alimentación y la agricultura, los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales deberían aprovechar sus ventajas respectivas, movilizar cuantiosos recursos internacionales y afianzar la cooperación internacional para proporcionar más apoyo a los países en desarrollo y en situación de posconflicto en materia de financiación, tecnología, capacitación y gestión para ayudarlos a desarrollar una agricultura con sus propias características basada en sus propias condiciones y crear una cadena de suministro diversificada.

El cambio climático se ha convertido en uno de los principales factores del descenso de la producción alimentaria. Las Naciones Unidas deben desempeñar su papel de coordinador principal para promover y afianzar la acción internacional en materia de gobernanza climática. Los países desarrollados deben honrar sus compromisos y su responsabilidad histórica y cumplir con sus obligaciones financieras en el ámbito de la lucha contra el cambio climático y ayudar a los países en desarrollo a mejorar su resiliencia en con frente al cambio climático y la seguridad alimentaria.

Desde hace mucho tiempo, China viene promoviendo la seguridad alimentaria internacional y contribuyendo a ese empeño. En los últimos años, hemos proporcionado ayuda alimentaria de emergencia a más de 50 países para paliar las necesidades urgentes de millones de personas. Adoptamos un doble enfoque, que consiste en transferir y generar medios de subsistencia,

al proporcionar apoyo en materia de tecnología agrícola, infraestructuras de almacenamiento y procesamiento de grano, y junto con tecnologías relacionadas con innovaciones como el arroz híbrido y la tecnología *juncao*, que pueden ayudar a los países en desarrollo a potenciar sus capacidades generales en el ámbito de la producción, el suministro y la seguridad alimentaria. China seguirá trabajando con otros países de todo el mundo para implementar la iniciativa de desarrollo global de China y profundizar en nuestra cooperación en el ámbito de la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza para construir un mundo libre de guerras, conflictos, hambre y pobreza.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Secretario General, a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Sra. Mounkaïla por sus intervenciones.

El panorama es desolador. La población civil sigue pagando el precio más alto en los conflictos. El drástico aumento del número de civiles muertos en conflictos armados en 2022 es muy preocupante. La protección de los civiles es la esencia del derecho internacional humanitario y debe ser respetada por todas las partes en los conflictos armados. Desgraciadamente, no es el caso. Algunos Estados y grupos armados incorporan deliberadamente en sus estrategias militares violaciones del derecho internacional humanitario, como ataques contra la población o la infraestructura civiles y la utilización del hambre como arma de guerra. Las violaciones del derecho internacional humanitario aumentan el sufrimiento de las personas y multiplican las necesidades humanitarias. Las violaciones cometidas por Rusia en su guerra de agresión contra Ucrania son trágicos ejemplos de ello, así como las violaciones perpetradas por el Grupo Wagner, especialmente en la República Centroafricana y en Malí, donde la masacre cometida en Moura en marzo de 2022, documentada en un informe reciente de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, podrían constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa la humanidad. Esos abusos demuestran una vez más que las promesas de seguridad de ese grupo miliciano son pura propaganda.

A Francia también le preocupan los ataques contra el personal humanitario y las restricciones que le han impuesto, como ha ocurrido en el Yemen, así como en el Afganistán, donde los talibanes han prohibido a las mujeres afganas trabajar al servicio de las organizaciones no gubernamentales y de las Naciones Unidas. Sus decisiones violan los derechos de las mujeres afganas y los principios humanitarios e impiden que la población

necesitada reciba ayuda. Hay que poner fin a esas prácticas. El problema no es la falta de normas jurídicas — existe un arsenal de disposiciones jurídicas — sino la falta de la voluntad política necesaria para aplicarlas. Las violaciones del derecho internacional humanitario no quedarán impunes. Los responsables deben ser sometidos a la acción de la justicia.

Las partes en un conflicto son las principales responsables de la protección de la población y la infraestructura civiles. No obstante nosotros colectivamente, y el Consejo en particular, también tenemos la responsabilidad de garantizar la protección de los civiles. A Francia le preocupan las consecuencias humanitarias y la destrucción causadas por el empleo incontrolado e indiscriminado de armas explosivas, especialmente por parte de Rusia y sus partidarios en Ucrania. El Comité Internacional de la Cruz Roja agradece que recientemente se haya aprobado la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas. Instamos a los Estados Miembros a que se sumen a la Declaración Política con vistas a lograr su universalización.

La protección de los civiles también es parte inseparable del mantenimiento de la paz. Las misiones de mantenimiento de la paz deben seguir adoptando medidas para prever, neutralizar y mitigar las amenazas contra la población civil. La vida de millones de personas depende hoy de la capacidad del personal de mantenimiento de la paz para llevar a cabo sus misiones. Por tanto, debemos velar por que los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz se adapten a su contexto y gocen de respeto. Deben hacer frente a todas las amenazas contra la población civil, incluida la violencia sexual y de género y las violaciones contra los menores, y deben luchar contra la impunidad. Los Estados de acogida desempeñan un papel esencial en la ejecución de esos mandatos.

Frente a las violaciones de los principios más básicos del derecho internacional, es esencial que reafirmemos nuestro compromiso de proteger a la población civil y los bienes de carácter civil. Francia seguirá trabajando para garantizar que se respete el derecho internacional humanitario. Invito a todos los Estados Miembros a sumarse al Llamamiento a la Acción Humanitaria que lanzaron Francia y Alemania en 2019, y que a la fecha cuenta con 53 signatarios.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Armenia.

Sr. Gevorgyan (Armenia) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi agradecimiento a Suiza por hacer de la protección de los civiles una de las prioridades durante su Presidencia del Consejo de Seguridad. Doy las gracias al Secretario General António Guterres y a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Mirjana Spoljaric Egger, por sus reflexiones sobre los desafíos actuales y cambiantes relacionados con la protección de los civiles en los conflictos armados, en particular la lucha contra la inseguridad alimentaria y la protección de las infraestructuras civiles críticas en las situaciones de conflicto. La presencia del Presidente de Suiza, Alain Berset, en el debate de hoy, así como su intervención, demuestran la gran importancia y urgencia de esas cuestiones. Quisiera reconocer la destacada trayectoria histórica de Suiza en los asuntos humanitarios, puesto que ha sido la cuna del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Hoy, 160 años después de la fundación del Comité Internacional de la Cruz Roja, su labor es aún más relevante para aliviar el sufrimiento de los civiles atrapados en conflictos, lograr el retorno de los prisioneros de guerra y garantizar que la asistencia humanitaria sea accesible para todos los que la necesitan.

Los ataques deliberados contra la población civil y contra objetos indispensables para su supervivencia, la interrupción de la oferta de bienes esenciales, la denegación del acceso humanitario internacional y el uso del hambre como método de guerra y castigo colectivo constituyen crímenes de guerra y plantean una amenaza para la vida y el bienestar de la población civil que vive en zonas de conflicto. A ese respecto, nos gustaría subrayar la importancia crítica de que se apliquen plena e incondicionalmente los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales. El Consejo de Seguridad desempeña un papel clave al velar por que los Estados cumplan plenamente las obligaciones jurídicamente vinculantes que les corresponden en virtud del derecho internacional humanitario.

Desde el 12 de diciembre de 2022, Azerbaiyán ha impuesto un bloqueo a Nagorno Karabaj, en flagrante violación del derecho internacional humanitario y de la declaración trilateral de 9 de noviembre de 2020. Desde hace seis meses, una población de 120.000 personas, entre ellas 30.000 niños, viene sufriendo la escasez extrema de bienes esenciales, en particular alimentos y suministros médicos. La situación humanitaria se ve agravada aún más por la interrupción total del suministro de gas y de electricidad y por el deterioro de las infraestructuras críticas, así como por los ataques habituales

contra civiles dedicados a actividades agrícolas, con los que se intenta privarlos de sus medios de subsistencia y hacer intolerables sus condiciones de vida. Durante los últimos seis meses, los habitantes de Nagorno Karabaj solo han recibido el 7,5 % de sus suministros habituales de alimentos y otros productos de primera necesidad, lo cual significa que no se han enviado más del 90 % de esos suministros. En lugar de acatar la orden jurídicamente vinculante de la Corte Internacional de Justicia, emitida el 22 de febrero, que las insta a

“adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la circulación sin trabas de personas, vehículos y carga a lo largo del corredor de Lachín en ambas direcciones”,

el 23 de abril, las autoridades de Azerbaiyán instalaron un puesto de control en el corredor, acción con la que asumieron abiertamente la responsabilidad por el bloqueo ilegal y su incumplimiento de la orden de la Corte. Además, Azerbaiyán ha seguido obstaculizando las actividades del Comité Internacional de la Cruz Roja y de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Federación de Rusia, que buscan atender las necesidades vitales inmediatas de la población afectada por el conflicto trasladando a los pacientes para que reciban tratamiento urgente y entregando bienes esenciales a asentamientos remotos. Hasta ahora no ha sido posible garantizar el acceso de las Naciones Unidas y sus organismos para que puedan trabajar sobre el terreno, lo que ha dejado a Nagorno Karabaj y a su población fuera del radar de las Naciones Unidas durante algún tiempo. La promesa colectiva de no dejar a nadie atrás aún no se ha cumplido para ellos. Todas las acciones ilegales que tienen lugar sobre el terreno, sumadas a una política que durante décadas ha promovido el odio y la xenofobia contra los armenios, dejan en evidencia la intención genocida de Azerbaiyán, cuyo objetivo final es la limpieza étnica total de la población autóctona de Nagorno Karabaj.

En diciembre del año pasado, el Consejo de Seguridad debatió la situación humanitaria en Nagorno Karabaj a raíz del cierre del corredor de Lachín (véase S/PV.9228). La situación sobre el terreno no ha hecho más que deteriorarse desde entonces, lo que ha infligido más sufrimiento a la población civil. Esperamos que, al ser el principal órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad siga ocupándose de la cuestión y garantice la dignidad, la seguridad física y los derechos humanos fundamentales de la población, en consonancia con su mandato y con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la representante de Finlandia.

Sra. Sumuvuori (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los cinco países nórdicos, a saber: Dinamarca, Islandia, Noruega, Suecia y mi propio país, Finlandia.

Hoy, cinco años después de la aprobación de la resolución 2417 (2018), los conflictos armados siguen siendo la causa principal de las necesidades humanitarias y la inseguridad alimentaria a nivel mundial. Las consecuencias de la guerra de agresión de Rusia para la seguridad alimentaria mundial son devastadoras, en especial para los más necesitados y para quienes ya sufren inseguridad alimentaria.

El acceso seguro, rápido y sin trabas es condición necesaria para llevar a cabo una acción humanitaria eficaz, en especial en situaciones de conflicto armado. Todas las partes en conflicto deben cumplir plenamente las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. Eso implica proteger a la población civil y las infraestructuras civiles, y garantizar la seguridad del personal humanitario. Para que la asistencia llegue a quienes más la necesitan, resulta imprescindible alcanzar el alto el fuego y dar garantías de seguridad a las organizaciones humanitarias.

Afrontar la inseguridad alimentaria y proteger los servicios esenciales reviste particular importancia en contextos de conflicto prolongado, en los que las necesidades son cada vez mayores, con el agravante del cambio climático. Las mujeres desempeñan un papel esencial para la seguridad alimentaria, pero suelen enfrentar enormes desafíos debido a su acceso limitado a los recursos, la información y la educación, y por razón de las estructuras y normas sociales discriminatorias. En consecuencia, las mujeres tienen más probabilidades de padecer pobreza y desigualdad en los ingresos, lo que puede dar lugar a una mayor incidencia de inseguridad alimentaria.

Los países nórdicos promueven la protección de las mujeres y las niñas y el pleno ejercicio de sus derechos en todas las fases de los conflictos. Subrayamos la importancia de la prevención y la eliminación de la violencia de género y sexual, así como la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Asimismo, las mujeres deben participar en el diseño y la prestación de asistencia humanitaria. La comunidad internacional debe apoyar a los grupos locales, incluidos los grupos de mujeres que son los primeros

en responder a los conflictos. Debe prestarse especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad, como las mujeres y las niñas, que sufren múltiples formas interrelacionadas de discriminación, así como las minorías sexuales y de género, y las personas con discapacidad. La protección de los civiles es una de las tareas principales de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Impartir formación al personal de mantenimiento de la paz sobre cómo garantizar la protección de los civiles es fundamental para que esa tarea resulte satisfactoria.

El acceso al agua es condición necesaria para la protección de los civiles y la seguridad alimentaria, así como para la prestación de servicios esenciales. La guerra moderna afecta las fuentes y los suministros de agua al destruir infraestructuras esenciales y provocar contaminación y degradación ambiental. El agua es indispensable para la supervivencia de la población civil y goza de protección especial en virtud del derecho internacional humanitario. También tiene un papel cada vez más preponderante en las estrategias geopolíticas, y las presiones sobre las cuencas transfronterizas son cada vez mayores. En muchos contextos, esos efectos pueden verse exacerbados por el cambio climático. La cooperación en materia de aguas transfronterizas con frecuencia continúa durante los conflictos armados y puede actuar como factor que impulsa la paz. Exhortamos a los Gobiernos a que hagan las inversiones necesarias para proporcionar acceso al agua, especialmente en las zonas ya marginadas y propensas a conflictos. Hacemos un llamamiento a la comunidad del desarrollo para que invierta en servicios básicos y en la adaptación al clima en las regiones frágiles y propensas a conflictos.

Cinco años después de la aprobación de la resolución 2417 (2018), la repercusión de los conflictos en el hambre mundial sigue siendo fuerte, y hay que seguir trabajando para cambiar esa tendencia. Acogemos con satisfacción la atención que presta el Consejo de Seguridad a este importante tema y seguimos trabajando en aras de los objetivos establecidos en la resolución 2417 (2018).

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante del Canadá.

Sr. MacDougall (Canadá) (*habla en inglés*): Doy las gracias a Suiza por haber convocado el importante debate abierto de hoy, y agradezco a los exponentes sus perspicaces observaciones y perspectivas.

El Canadá acoge con agrado el informe exhaustivo y aleccionador del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2023/345).

Mientras que muchos Estados cumplen diligentemente sus obligaciones en el ámbito del derecho internacional humanitario para proteger a las personas vulnerables durante las hostilidades, otros defienden solo mediante discursos vacíos el derecho internacional humanitario como medio de encubrir tácticas vengativas destinadas a destruir el tejido de la vida civil de su enemigo. Ciudades históricas como Mariúpol, Alepo y Saná fueron en su día prósperos centros metropolitanos. Hoy grandes partes de esas ciudades están reducidas a montañas inhabitables de hormigón, acero y polvo.

La población civil ha sido objeto de bombardeos indiscriminados, maltrato y hambruna como arma de guerra, y las personas vulnerables, como las mujeres, los niños, los ancianos, los heridos y las personas con discapacidad, han padecido la violencia sexual y han quedado abandonadas a su suerte entre los escombros. Las tácticas de ciertas partes han dejado a millones de personas en situación de inseguridad alimentaria, mucho más allá de sus fronteras. La invasión rusa de Ucrania es el ejemplo más atroz de todos esos aspectos.

Sin embargo, la medida del éxito del derecho internacional es el modo en que los Estados abordan colectivamente las violaciones. En los casos de violaciones graves, los Estados han respondido con sanciones selectivas y eficaces, así como con el aislamiento diplomático y económico de las partes que las perpetran.

Hemos sido testigos de la revitalización de instituciones judiciales internacionales independientes, entre ellas la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional.

(continúa en francés)

El enfoque del Canadá está orientado al futuro y consiste en trabajar con las partes en los conflictos armados para reforzar sus mecanismos de cumplimiento de las normas del derecho internacional humanitario. En 2018, el Canadá redactó un compromiso de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los Siete para tomar medidas prácticas a fin de promover la aplicación efectiva del derecho internacional humanitario por parte de los asociados estatales y no estatales. El objetivo era trabajar con ellos para incorporar ese compromiso en sus leyes, educación, formación sobre el terreno y reglas de enfrentamiento, y ayudarlos a establecer estructuras para abordar eficazmente las transgresiones. El Canadá lo ha puesto en práctica en sus relaciones con las partes en los conflictos armados en el Iraq y Ucrania.

Como han señalado el Secretario General y el Comité Internacional de la Cruz Roja, los problemas de la inseguridad alimentaria en los conflictos armados y la destrucción de infraestructuras civiles esenciales tienen su origen en la vulneración de ese derecho.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben hacer un esfuerzo concertado para asegurarse de que el derecho internacional humanitario se integre sistemáticamente en la práctica operativa de las partes en los conflictos armados, a fin de proteger a los más

vulnerables. Si se respetaran de buena fe los principios de distinción, proporcionalidad y precaución en el ataque, se evitarían las peores consecuencias de los conflictos armados para la población civil.

El Presidente (*habla en francés*): Aún quedan algunas intervenciones en la lista para esta sesión. Dado que ya es tarde, con la anuencia de los miembros del Consejo, suspenderé ahora la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 12.35 horas.